

Edilicia, práctica y memoria del poder señorial. El caso de Fernando de Antequera, Leonor de Alburquerque y sus herederos en la Castilla Bajomedieval

Aedilitian Activity, Practice and Memory of Seigneurial Power. The Case of Fernando de Antequera, Leonor de Alburquerque and their Heirs in Late Medieval Castile

Víctor Muñoz-Gómez
Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas,
Universidad de La Laguna, España
 vmunozgo@ull.edu.es

DOI: <https://doi.org/10.24215/23468971e124>

Recepción: 04 Abril 2020
 Aprobación: 01 Julio 2020

RESUMEN:

El presente artículo analiza el papel de los proyectos arquitectónicos desarrollados por la aristocracia señorial en los núcleos urbanos bajo su dominio en la Castilla bajomedieval. Estos proyectos son considerados como parte de un discurso de ejercicio y representación del poder señorial y de configuración de “lugares de memoria” en torno al señorío y sus titulares de cara a las comunidades dominadas y el conjunto de la sociedad política del reino. Se atiende a la evolución de estas estructuras, la resignificación o destrucción de la memoria vinculada a ellas y la participación de las elites locales de este discurso simbólico señorial.

PALABRAS CLAVE: Aristocracia, Señorío, Ciudades, Promoción arquitectónica, Lugares de memoria.

ABSTRACT:

The present article surveys the role of the architectural projects developed by the aristocracy within the urban areas under its dominium in late medieval Castile. These projects are considered as part of a discourse of execution and representation of manorial power and of the configuration of «places of memory» around the manorial property and its holders opposite to the dominated communities and the entirety of the political society of the realm. It considers the evolution of said structures, the resignification or destruction of the memory linked to it and the involvement of the local elite in this symbolic manorial discourse.

KEYWORDS: Aristocracy, Manor, Cities, Architectural promotion, Places of Memory.

1. INTRODUCCIÓN: SEÑORES LEJANOS Y PEQUEÑAS CIUDADES ESPACIOS Y EXPRESIONES SIMBÓLICAS DEL PODER SEÑORIAL EN LA CASTILLA BAJOMEDIEVAL

Durante el año 1406, el reino de Castilla se preparaba para la guerra contra los musulmanes de Granada. En la pequeña villa salmantina de Salvatierra de Tormes, Pedro Martínez, escribano del concejo, tomó alarde a los vecinos de la villa y su *tierra* dispuestos a ser movilizados como peones ballesteros y lanceros ante el llamamiento de su señor, el infante Fernando, hermano del rey Enrique III –muerto en la Navidad de 1406–, tío y tutor del rey niño Juan II y corregente del reino junto a la reina madre Catalina de Lancaster. El documento del alarde nos ofrece una información totalmente extraordinaria para los inicios del siglo XV en Castilla: en la mayoría de los escudos de los 201 lanceros –dentro de 253 peones en total– de esta villa aparecían pintadas las armas de su señor.¹ Salvatierra de Tormes, como otros muchos pequeños y medianos núcleos sujetos al dominio señorial del infante Fernando u otros grandes señores de la aristocracia castellana durante la Baja Edad Media, tenían una muy limitada relevancia demográfica, económica o estratégica para sus señores y, en general, dentro de la jerarquía de centros urbanos y rurales de la Extremadura castellano-leonesa y del conjunto de la Corona de Castilla al final de la Edad Media (Asenjo González, M^a, 2013a; 2018a; Asenjo González, M^a y Monsalvo Antón, J. M^a, 2006; Monsalvo Antón, J. M^a, 1997; 2000; 2015-2016; Muñoz Gómez, V. 2018b). Sin embargo, este extraordinario testimonio que acabo de citar evidencia la

importancia que tenía la expresión simbólica de la presencia de los señores frente a estas comunidades de habitantes que se hallaban alejadas de los centros de residencia de sus dominadores y, con suerte, solo en contadas ocasiones eran visitadas por ellos.

No en vano, el fortalecimiento del poder señorial de los segmentos dominantes de la aristocracia fue una de las facetas de un proceso más complejo de reafirmación de su hegemonía social en la Castilla bajomedieval (Quintanilla Raso, Ma. C., 1999b; 2002) y, en general, en toda la Península Ibérica (Gobierno de Navarra, 2015). A la par de ello y de otras cuestiones ligadas a la renovación de elementos como los marcos de organización y representación del parentesco y transmisión de la herencia o de los referentes de la cultura de esa elite social, la concurrencia de la aristocracia más pujante con la monarquía y con otros agentes sociales –como los sectores inferiores aristocráticos o hidalgos, las elites urbanas pero también los comunes de las ciudades o las comunidades campesinas– dio como resultado un despliegue de múltiples relaciones dialécticas pero también de tipo colaborativo en términos de acción y también de discurso (Da Costa, A. M. y Jara Fuente, J. A., 2017; Iradiel Murugarren, P., 1997; Jara Fuente, 2017; Monsalvo Antón, J. M^a, 1986; 1995; 1998). Progresivamente, la explicación historiográfica ha ido circulando desde el binomio fundamental de enfrentamiento entre monarquía y nobleza por el predominio en la estructura política del reino hacia interpretaciones más complejas, en las cuales el faccionalismo aristocrático convive con las tendencias hacia el triunfo del autoritarismo monárquico y el fortalecimiento de los aparatos de ese estado monárquico con la participación de la aristocracia y los grupos más pujantes de los medios urbanos en ellos y en sus beneficios políticos, económicos, sociales y de definición del ejercicio del poder (Monsalvo Antón, J. M^a, 2017; Suárez Fernández, L., 1975). En este sentido, si queremos comprender mejor estos procesos, no podemos dejar de analizar en profundidad el manejo por parte de la elite aristocrática de diversos conceptos y su manifestación a través de prácticas, enunciaciones y objetos materiales, articulados discursivamente para la representación ante los diferentes agentes de la comunidad política del reino de su identidad grupal y de su afán de hegemonía social (Beceiro Pita, I., 2000b; 2002; Franco Silva, A., 2013; Nieto Soria, 2002; Monsalvo Antón, J. M^a, 2017, pp.131-176). Me interesan particularmente aquí las reflexiones respecto al valor performativo de esa representación junto al de la pugna de estrategias simbólicas desplegadas por los distintos agentes sociales (Chartier, R., 1992, pp.45-62).

En las siguientes páginas, me gustaría profundizar de forma concreta en algunos de los mecanismos desplegados por los señores de la aristocracia secular/laica a la hora de escenificar la presencia física de sus personas y del poder que ejercían, justamente, ante las comunidades urbanas sometidas a su dominación. En este sentido, la condición de lejanía que caracterizaba estas relaciones de dependencia, sobre todo por lo que se refiere al caso de ciudades de tamaño pequeño y mediano que se hallaban a considerable distancia en el espacio respecto a los centros de administración y residencia señoriales, pasa a ser un factor de primer orden dentro del análisis que propongo.

Sin duda, la itinerancia de los señores y sus ocasionales visitas y estancias de los señores –y otros miembros de la parentela señorial– eran muy significativas a la hora de visibilizar y reactualizar estos vínculos entre señores y vasallos y hacer efectivos distintos mecanismos de apropiación simbólica del espacio y el ejercicio del poder sobre las comunidades dominadas ante el carácter fundamentalmente fragmentado de los bienes y derechos señoriales, propio del ejercicio de la dominación en el Occidente medieval (M. Bloch (1986, pp.377-453, particularmente pp. 410 y ss.; A. Guerreau (1980, pp.47-55 y 76-77; Morsel, J., 2004, pp.170-222). Por su parte, en las principales síntesis relativas a los señoríos bajomedievales castellanos (Beceiro Pita, I., 1998b; Iradiel Murugarren, P. 1997; Ladero Quesada, M. A., 1996; Monsalvo Antón, J. M^a, 1986; Quintanilla Raso, M^a. C., 1999c; 2002), la atomización de las atribuciones que facultaban el ejercicio del poder señorial y la parcelación territorial del mismohan quedado un tanto ensombrecidas por el peso concedido a la ostentación de la jurisdicción como aglutinador y homogeneizador de la autoridad señorial y de su despliegue en el espacio. No obstante, no dejaban de ser reconocidas implícitamente, invitándose pues a profundizar en su puesta en valor.

En esta línea, la escenificación de la presencia de los señores se hallaba igualmente afirmada a través de toda una serie de ceremonias desarrolladas por parte de los oficiales señoriales frente a las autoridades urbanas y al conjunto de las poblaciones también adquirirían un peso fundamental a la hora de escenificar la presencia de sus señores. Por ejemplo, con ocasión de las tomas de posesión de las villas y la circulación de noticias sobre los aniversarios, el nacimiento de los hijos o el fallecimiento de miembros de la parentela aristocrática que ejercía el señorío, la celebración de victorias militares o incluso durante eventos más ordinarios como los citados alardes, como se puede apreciar a partir de algunos ejemplos de villas señoriales de la Tierra de Campos (Martín Cea, J. C., 1991, pp.273-275; 1998, pp.131 y ss; Martínez Sopena, P., 2018). No obstante, aquí me centraré en el estudio de elementos materiales que, de manera permanente, servían a este fin, insertándose dentro del espacio físico y socio-político urbano, en tanto “lugar creado” (Certeau, M, 1996, p. 129 y ss.) y contribuyendo a su práctica por parte de las comunidades dentro de esa lógica de construcción del poder señorial.

Más concretamente, podemos considerar el papel jugado por documentos, sellos, ropajes, objetos diversos o formas de arquitectura efímera desplegadas a lo largo de los actos con sentido ceremonial que arriba señalaba. En cualquier caso, enfocaré las siguientes páginas más específicamente sobre el impacto de testimonios más estables de la presencia señorial en ese espacio físico y social urbano de este tipo de villas, como son las diferentes estructuras arquitectónicas edificadas, mantenidas o promovidas por los señores y también el despliegue de la simbología heráldica señorial en esos espacios urbanos. Así, me interesa visibilizar el esfuerzo empleado por las aristocracias señoriales en desarrollar proyectos de construcción y sostenimiento de tales estructuras y objetos fabricados en materiales perdurables para comprender mejor el peso de edificios y emblemas en la elaboración de discursos de superioridad del poder señorial y de sus detentadores frente a los dominados y frente a otros interlocutores dentro de las relaciones de poder del conjunto del reino. Igualmente, me interesa poder evocar en qué medida esta materialidad edilicia también se articulaba con el fin de proyectar una memoria permanente hacia el futuro del señorío y de los lazos de poder y dependencia entre señores y vasallos y en qué medida y por qué tal memoria podía llegar a ser duradera. Cómo, pues, se hacía esto, mediante la conformación y mantenimiento de “lugares de memoria” señorial y aristocrática perfectamente reconocibles para el conjunto de los individuos que practicaban esos espacios urbanos e integrados por la comunidad dominada como parte de su propio espacio y memoria colectiva. Igualmente, como dichos “lugares de memoria” podían verse afectados por fenómenos de resignificación o incluso de destrucción y olvido a lo largo del tiempo, a la par que variaban las circunstancias y fundamentos del dominio señorial previamente ejercido (Halbwachs, M. 1950; Jodelet, D. 2010; Nora, P. (1984-1992, Ricoeur, P., 2000).

Para ello, focalizaré mi estudio en el caso del señorío del infante Fernando y su esposa Leonor de Albuquerque, infantes de Castilla y reyes de Aragón desde 1412 a 1416, y de sus principales herederos en Castilla, Juan de Aragón, rey de Navarra desde 1425 y de Aragón desde 1458, y Enrique de Aragón, maestre de Santiago hasta su muerte en 1445. Sin duda, se trató de los principales señores de Castilla desde finales del siglo XIV hasta, al menos, 1428, y jugaron un papel clave en el gobierno de la monarquía y sus conflictos durante la primera mitad del siglo XV, hasta la definitiva derrota de los llamados “infantes de Aragón” frente a la facción liderada por el favorito del rey Juan II, el condestable Álvaro de Luna. Además, sus dominios se extendieron por buena parte del territorio del reino, desde la frontera con Navarra a la frontera con Portugal, afectando a en torno a una treintena de núcleos urbanos, la mayoría pequeños y medianos. Puede destacarse, en cualquier caso, su especial presencia territorial en el área central del valle del Duero, la más rica, poblada y con mayor concentración de núcleos urbanos: el área nuclear del desenvolvimiento político-administrativo y de ejercicio del poder de la monarquía castellana durante la Baja Edad Media (Cañas Gálvez F. de P., 2009, 2014; Carrasco Manchado, A. I., 2009; Arias Guillén, F., 2013; 2018; Martín, G. y Lainé, F., 2009; Muñoz Gómez, V. 2018a, pp.133-134; Valdaliso Casanova, C., 2012).

Nos moveremos, entonces, en un arco cronológico que va, genéricamente de 1376 a 1445 y por buena parte del espacio del reino. Del mismo modo, conviene señalar cómo tanto Fernando y Leonor como luego

sus hijos desarrollaron un ejercicio del señorío caracterizado por un alto grado de movilidad a lo largo del territorio castellano y más allá de él. Es cierto que Medina del Campo ocupó un lugar central dentro de su señorío como lugar de residencia y de gestión administrativa de la familia señorial y su corte, al menos entre 1395-1412, 1416-1430-1435 y 1439-1445. En cualquier caso, los frecuentes desplazamientos de larga duración protagonizados por ambas generaciones de señores por sus dominios dentro del reino, las sedes de la corte real castellana y también hasta las fronteras con el reino de Granada, las tierras de la Corona de Aragón y del reino de Navarra están bien atestiguadas desde 1395-1400 en adelante (Álvarez Palenzuela, V. A., 2002; 2006; Benito Ruano, E., 1952; González Sánchez, S., 2013; Muñoz Gómez, V., 2016; 2018; Porras Arboledas, P. A., 1999; Veas Arteseros, F. de P., 2003; Vicens Vives, J., 1953).

2. EL DESPLIEGUE ARQUITECTÓNICO DEL SEÑORÍO: CASTILLOS, PALACIOS Y CONVENTOS

Considerando múltiples variables como son las dimensiones y porte de las estructuras arquitectónicas, su localización en el área urbana, sus usos y funcionalidades prácticas (militar, judicial, control administrativo, ejercicio exactivo, de producción, almacenamiento y redistribución económica, control del territorio, etc.) pero también los propósitos simbólicos a los que obedecían, ha sido posible distinguir una serie de edificios en los que, en el caso analizado, los señores concentraron sus esfuerzos a la hora de proyectar nuevas edificaciones, rehabilitaciones, ampliaciones y mantenimientos. Fundamentalmente, estos esfuerzos se dirigieron hacia fortalezas, palacios y conventos y monasterios, por lo que se ha podido documentar. Pueden atenderse en ellos, pues, al menos a primera vista, intereses de carácter militar-estratégico y de control del espacio y la población, residencial y de tipo religioso o piadoso-devocional.

2.1. Castillos y residencias señoriales

Es bien conocido el papel de los castillos y, en general, tanto de fortificaciones como palacios y casas fuertes, como un típico elemento del despliegue espacial del ejercicio del señorío por parte de las aristocracias medievales, en virtud a sus funciones militares, pero también a aquellas de tipo administrativo o de gestión (judicial, exactiva, de producción y redistribución económica) residenciales o simbólicas. Tales aspectos han sido subrayados a partir de la evolución de los estudios de castellología desde los años 1980 hasta la actualidad, haciendo hincapié en el papel de los análisis espaciales y de la Arqueología de la arquitectura respecto a la construcción y funcionalidad de las fortificaciones a partir de los trabajos de, entre otros, Ch. Coulson, O. H. Creighton y R. Liddiard, con aplicaciones de esta metodología también a casos de la Corona de Castilla, como el de la casa de Moscoso en Galicia entre el siglo XIV y los inicios del siglo XVI (Galbán Malagón, C. J., 2011, 2016).

En efecto, el esfuerzo emprendido por los señores en Castilla en la construcción y remodelación de castillos, sobre todo desde mediados del siglo XV, como elemento clave en el reforzamiento de su poder social fue especialmente notable. De hecho, resulta notable comprobar coincidencia entre, de una parte, una intensificación en la erección de nuevas fortificaciones y remodelaciones de otras antiguas a partir, sobre todo, de las décadas de 1420-1430 y en adelante y, de la otra, los procesos de consolidación de las principales casas señoriales durante los reinados de Juan II, Enrique IV y los Reyes Católicos que acabarían conformando el grueso de la alta y mediana aristocracia en la Castilla del final del siglo XV y los inicios de la Edad Moderna. (Cobos Guerra, F., 2002; 2017, pp. 23-79; Cobos Guerra, F y Castro Fernández, J. J., 1990, 1998; Cooper, E., 1991, pp. 83-152; Quintanilla Raso, M^a. C., 2006). El caso aquí estudiado, inmediatamente anterior a esta fase de última cristalización de las estructuras de dominación de la aristocracia señorial castellana entre el final del siglo XV y el comienzo del siglo XVI, permite ofrecer algunas precisiones acerca de esta tendencia general que van más allá de la cuestión cronológica.

Es cierto que, durante la época del señorío de Fernando de Antequera, Leonor de Alburquerque y sus herederos, existieron fortalezas en la mayoría de sus villas señoriales edificadas entre los siglos XII y XIV, si bien no son especialmente abundantes las referencias documentales a ellas para los años del estudio aquí realizado, entre el último tercio del siglo XIV y mediados del siglo XV. Su presencia, de hecho, era en particular relevante en aquellas de la frontera de Navarra como eran Haro, Briones, Belorado, Cerezo o en las de la frontera de Portugal (por ejemplo Alba de Liste, Ledesma, las Cinco Villas o Alburquerque). También eran importantes en la zona central de Castilla al norte y sur de las sierras (desde las “torres de Saldanna” al castillo de Montalbán pasando por los de Tiedra, Uruña o Alba de Tormes).

Así, para el área riojana (Goicoechea, C., 1949), es conocido que en Haro, desde el reinado de Alfonso VIII, la monarquía había donado el castillo y las heredades en torno a esa mota hacia el río Ebro a los judíos para establecer allí su aljama.² Sin embargo, a inicios del siglo XV y posteriormente, al menos hasta avanzado el siglo XVI existía un alcaide de la fortaleza, por lo que seguramente la fortaleza se hallaría en buen uso (Goicoechea Julián, 1999, pp. 30-38, 121-123).³ Las referencias al castillo de Briones son más claras, pudiendo localizarse su actividad durante la guerra de 1429-1430 entre el bando del rey liderado por Álvaro de Luna y el de los “infantes de Aragón” con apoyo aragonés y navarro, además de estar bien documentadas también posteriormente (Cantera Montenegro, E. 1982; Fernández de Larrea Rojas, J. A. 2013, pp. 63-106, 171 y ss.).⁴ Mientras, el castillo de Belorado se hallaba en funcionamiento a principios del siglo XV, como lo muestra la toma de posesión que hizo Fernán Sánchez de Briviesca en nombre de Pedro Fernández de Velasco de la villa y su fortaleza el 6 de junio de 1430, siguiendo en uso activo en regular estado para inicios del siglo XVI.⁵ En cuanto al de Cerezo, pocas más noticias hay que la existencia de un alcaide de dicha fortaleza por los infantes, Pero Vélez de Guevara, en 1403,⁶ para, mucho después, contarse con informaciones sobre los alcaides de ella por los condestables de Castilla, ya a final del siglo XV y posteriormente, y un informe sobre el estado del castillo de 1531.⁷

Mientras, en las fronteras entre el reino de León y Portugal, sabemos que la construcción de todas estas fortalezas en las villas de nuestro interés puede datarse, al menos, entre finales del siglo XIII y los inicios del siglo XIV (Ladero Quesada, M. A. 1997; Cooper, E. 2014). Quizás los mejor documentados en el tránsito entre los siglos XIV y XV sean los de Alba de Liste (Gómez Ríos, M. 1997, pp.11-70),⁸ en menor medida el del Ledesma (Martín Martín, J. L. y Martín Puente, S., 2008, pp.99-102) y el de Alburquerque. Sobre este, conocemos su alcaide ya en 1380, el mariscal García González de Herrera (Suárez Fernández, L. 1982, pp.247), igual que su protagonismo durante la guerra iniciada en 1429 como punto de resistencia de los “infantes de Aragón” en Extremadura. En cualquier caso, contamos con poca información sobre los castillos de esta área bajo el señorío de los infantes, no resultando claro el estado de algunos de ellos o incluso si existían fortalezas en uso activo en alguno de estos lugares L. Duarte Insúa (1929; 1937; 1938; 1944); Gutiérrez Millán (2004, pp.61-69); Lozano Bartalozzi, M^a. del M. 1980; Navareño Mateos, A. (1985); Villafuella Arranz, E., García Valero, M. Á. y Vela Cossía, F. (2005).

Por su parte, tampoco dejaba de ser relevante la presencia de estas fortalezas en las villas y lugares de la zona central de Castilla al norte y sur de las sierras, desde las “torres de Saldanna” al castillo de Montalbán pasando por los de Tiedra, Uruña o Alba de Tormes, contando con no pocos ejemplos. De este modo, conocemos el pleito-homenaje hecho por los alcaides de las “torres e fortaleza” de Saldaña en 1409 y ya en 1415, cuando Saldaña pasó definitivamente por donación de los reyes de Aragón al arzobispo de Toledo, Sancho de Rojas.⁹ Las referencias a los castillos de Uruña y Tiedra son también abundantes, habiendo sido el primero un habitual lugar de confinamiento utilizado por Fernando y Leonor con personajes como Beatriz de Portugal, el conde de Urgell o su antiguo secretario Alfonso González de Guadalajara, mientras que el segundo de estos castillos también sabemos que había sido empeñado a este personaje en 1424, el cual ya había recibido años antes, en 1418, la donación de la *tierra* de Alba de Liste con su fortaleza (Muñoz Gómez, V., 2016, pp.107, 168-183; 2018^a, pp.190-197, 291-296). Es más, a partir de la toma de posesión de la fortaleza de

Tiedra el 8 de octubre de ese año, hallamos una interesante descripción de la misma, igual que para el castillo de Carbajales de Alba de Liste. También en esa misma documentación se localizan informaciones sobre las fortificaciones de Uruña (Cervera Vera L., 1989).¹⁰ Por su parte, en el caso de Alba de Tormes, sabemos de la existencia de un alcázar a principios del siglo XV, donde la señora de la villa, Beatriz de Portugal, pupila del infante Fernando, estaba residiendo en su estancia en la villa en 1409, además de contar con referencias continuas al alcaide de la fortaleza y su teniente durante todo el señorío de los infantes hasta 1430 (Monsalvo Antón, J. M^a., 1988, doc. 20, 40-42, 101, 150-151).¹¹ No obstante, no está claro si el emplazamiento de tal castillo se correspondía ya con el que ocupa el erigido por los Álvarez de Toledo a partir de la citada fecha de 1430, del cual se conservan buena parte de sus estructuras, o todavía con el del antiguo alcázar junto al río Tormes (Blázquez Gómez, R. 1994, pp. 14, 157-163). También se halla bien documentado el castillo de Montalbán, donde por otro lado se refugió Juan II en 1421 escapando del infante Enrique de Aragón, maestre Santiago (Franco Silva, A., 1992; Muñoz Gómez, V., 2016, pp.173-176; Muñoz Ruano, J., 1980). Mientras, sobre los castillos de Castrojeriz y Lerma no me ha sido posible localizar noticias para los años de este estudio, es probable que existiesen y se hallasen en buen funcionamiento (Cervera Vera, L. 1967, 1976, 1982; de la Fuente Redondo, A., Palomino Lázaro, A. y Negredo García, M^a. J. 2009).

Sin embargo, es justo para las villas del área central del valle del Duero, las más destacadas dentro del entramado señorial, donde las noticias acerca de fortalezas y residencias señoriales aportan algunas evidencias diferenciales. Así, tres de las villas más importantes dentro del mismo, Olmedo, Cuéllar, pero sobre todo Medina del Campo, no contaban con castillos en uso. Así lo demuestra la falta de evidencias a estructuras fortificadas en uso, obras de reparación, presencia de alcaides de las fortalezas o referencias al cobro de tributos vinculados a tales fortificaciones. En esta línea, unas primeras evidencias bien ilustrativa las aportan las referencias, entre 1427-1429, dentro de la nómina de “criados” en Castilla de Juan de Aragón, rey de Navarra, a la existencia de tenencias en los castillos y alcázares de Peñafiel, Cerezo, Alba de Tormes, Mayorga, Perosillo (en la *tierra* de Cuéllar), Paredes de Nava y Maderuelo, sin haber mención a tenentes de fortalezas en Medina del Campo, Olmedo, Cuéllar y Villalón, ni tampoco en Haro, Belorado, Briones o Peñafiel – donde sí nos consta la existencia de fortalezas en uso para la época–, villas bajo su señorío que había recibido en herencia de sus padres¹².

Volveremos un poco más adelante sobre la villa de Villalón de Campos pero, respecto a Olmedo, no me ha sido posible localizar ninguna mención a una fortaleza en uso en la villa o a alcaides y otros oficiales a cargo de ella para la cronología estudiada, resultando palmaria la inexistencia de este tipo de estructuras arquitectónicas en el lugar. Mientras, en el caso de Medina del Campo y en el de Cuéllar, ambas articuladas urbanísticamente, como otras ciudades y villas de la Extremadura castellano-leonesa cuya primera organización del espacio urbano se produjo entre los siglos XI y XII en torno a fuertes murallas acotando zonas altas de fácil defensa, contaron con dobles recintos amurallados. En ellos, la pervivencia de muros y puertas o de vestigijs de ellos correspondientes a la línea de murallas interior, en torno a la Mota en Medina del Campo y a la zona más alta del páramo en Cuéllar, han invitado a interpretaciones poco precisas que retrotraían la antigüedad de sus castillos mucho antes del siglo XV sin evidencias claras (Llorente Mínguez, J. C., Nieto Criado, F., Nieto Criado, J., 2012; Remolina Seivane, M., 2017, Sánchez del Barrio, A. 1991, pp. 14 y ss.). Sin embargo, nos consta que, hasta mediados del siglo XV, cuando el rey Juan II promovió el inicio de la edificación del actual castillo de La Mota a partir de 1444-1445, cuando la villa retornó al realengo tras la derrota más definitiva de los “infantes de Aragón”, en dicha área del espacio urbano no existía ninguna fortaleza en uso (Cobos Guerra, F. 2010). Mientras, en Cuéllar, las primeras referencias a la edificación del castillo, adosado a la cerca de la villa, corresponden al señorío sobre la villa de Álvaro de Luna, desde 1445 y más en concreto a partir de 1451, y sobre todo bajo el señorío de Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque y sus sucesos, desde 1464, con la donación de la villa y más particularmente a partir de 1471 y a lo largo del siglo XVI (Hernández Montero, J. A., 1994, pp. 90 y ss.; Mondéjar Manzanares, Ma. R., 2007, pp.37-76). Aunque la autora, basándose en la aparición de un muro de tapial datado en el siglo XI durante la restauración de la

torre-puerta del castillo del siglo XV, argumenta la existencia de dos fortalezas previas en el solar del actual castillo, una en el siglo XI y otra posterior del siglo XIII, no contamos con evidencias arqueológicas que lo demuestren. Es más, cuando, el 31 de julio de 1416, el bachiller Rodrigo Álvarez de Castrojeriz, procurador del infante Juan de Aragón, tomó posesión de la villa en su nombre, no se mencionó la existencia de una fortaleza en la villa y en ningún momento el concejo de Cuéllar hizo pleito-homenaje por la fortaleza ni se acudió a tomar posesión de ella, como habría de haberse hecho en caso de existir, a razón del procedimiento normal en estos actos (Beceiro Pita, I, 1984; 1994; Quintanilla Raso, Ma. C., 1999a; Velasco Bayón, B. Herrero Jiménez, M. Pecharromán Cebrián, S. y Montalvillo García, J., 2010, Vol. I, doc. 276, pp.457-463).

Al fin, en otros casos de esa región central del valle del Duero, como en Peñafiel o Villalón, sus antiguos alcázares habían quedado en desuso y fueron donados a órdenes monásticas para la fundación de conventos: San Juan y San Pablo de Peñafiel, Santo Domingo de Villalón, ambos de la orden dominica. De este modo, el antiguo alcázar de Peñafiel, junto al río Duratón, se vio afectado por la donación de bienes y rentas en la villa de don Juan Manuel, señor de Peñafiel en 1320, a los dominicos que había establecido en el convento de San Juan y San Pablo. Aunque en esta donación se refiere la entrega a los fraile de “... *domos novas quas ego construxi in villa mea qui dicitur Pennafidelis que quidem domus sunt prope alcaceren inmediate cum capela que dicitur Sancti Illifonsi et cum currali suo*”, y no propiamente del alcázar, la evolución del edificio apunta al abandono del alcázar en sus funciones originales y la expansión del convento sobre sus estructuras a lo largo del siglo XIV (García García, E., 1986, pp.18-24, 63-64).¹³ Mientras, la donación por los infantes Fernando y Leonor del antiguo alcázar de Villalón a los dominicos para la fundación de otro convento dominico se produjo en 1402 (Hoyos, M. M^a, 1966-1968, pp.90-92), si bien la mención a los bienes y rentas donadas registrada en la Escribanía Mayor de Rentas de la Corona refiere “...los palacios en que está fundado el dicho monasterio...”.¹⁴

En fin, para esta área del Duero, solo se conservaban unas pocas fortalezas en uso en las villas de los infantes. Se ha mencionado las dudas por lo que toca a Castrojeriz y Lerma. Se trata de los casos de Mayorga, Paredes de Nava, el castillo de Perosillo en la *tierra* de Cuéllar, a unos 15 kms de la villa, y el castillo de Peñafiel, edificado a mediados del siglo XIV por don Juan Manuel. En el caso del alcázar de Paredes de Nava, su alcaide y las rentas que percibía para su mantenimiento y de la fortaleza se hallan ampliamente documentados en la documentación local de la villa desde finales del siglo XIV y los inicios del siglo XV (Martín Cea, J. C., 1991, pp. 48-75, 179-181). En cuanto al alcázar de Mayorga, su primera mención es de 1334 aunque su construcción primera quizás date del tránsito entre el siglo XIII y el siglo XIV, constando su estado en activo entre finales del siglo XIV y el siglo XV y las obras en él realizadas por los condes de Benavente a lo largo del Cuatrocientos (Castro Fernández, J. J., 2005). Aunque Castro Fernández cita obras de mantenimiento en el castillo en época de Fernando “el de Antequera” y de Juan de Aragón, no tengo constancia documental de ellas. Por su parte, la primera mención de la fortaleza de Perosillo es de 1427-1429, a razón de su tenencia por Gonzalo Gómez de Zumel, alférez del pendón de la divisa de Juan de Aragón, rey de Navarra.¹⁵ No volvemos a tener nuevas noticias de él hasta 1438, a razón de los intentos del concejo de Cuéllar por recuperar las aldeas de La Pililla, Casarejos, San Miguel del Arroyo y Perosillo y el castillo de este lugar, que el rey Juan II había donado al doctor Diego Rodríguez de Valladolid, de su Consejo, reintegrándolos a su tierra en 1439 por mediación del rey de Navarra tras su regreso a Castilla, tras el pago de 400.000 maravedís (Velasco Bayón, B., Herrero Jiménez, M., Pecharromán Cebrián, S. y Montalvillo García, J., 2010, Vol. I, docs. 407-408, 417-418, 781-787, 817-825).

Sin embargo, exclusivamente en el castillo de Peñafiel, se documentan los únicos esfuerzos que me ha sido posible rescatar de rehabilitación y mejora de la fortaleza dentro de todo el señorío, tanto en época del infante Fernando como luego bajo su hijo Juan de Aragón. No conocemos, en todo caso, el alcance de tales obras, en la medida en que el castillo fue mandado derribar por orden del rey Juan II en 1431 tras la primera derrota de los “infantes de Aragón” y la erección desde 1456 de las actuales estructuras fortificadas por orden de Pedro Girón ha ocultado los restos de las tareas edificativas del siglo XIV y el primer tercio del siglo XV (Cruz Sánchez, P. J., Santiago Pardo, J. de, y Quintana López, J., 2001). Con todo, en efecto, en 1406 el

infante Fernando ordenaba a los vecinos de Cuéllar permitir el aprovisionamiento de madera de sus pinares comunales porque “...yo mandé agora aderesçar los mis castillos de la mi villa de Pena Fiel” (Velasco Bayón, B., Herrero Jiménez, M., Pecharromán Cebrián, S., y Montalvillo García, J. 2010, Vol. I, doc. 244, p. 405). A su vez, en la nómina de 1427-1429 ya referida anteriormente, se menciona al “Maestre Ysanbarte, maestro de las obras de los castillos de Pennafiel”, con merced anual de 3.000 maravedís,¹⁶ confirmando la continuidad de esas tareas constructivas.

Si solo en las obras del castillo de Peñafiel se apreciaría una preocupación cierta por mejorar los recursos estratégico-militares por parte de los señores, parece que el papel de representación de la presencia señorial frente a las comunidades urbanas concedido a las fortalezas señoriales también puede ser matizado. Precisamente, en los contextos de visitas señoriales a las villas, no se documenta tampoco que estos castillos fueran elegidos como lugares de residencia. Es más, los únicos castillos que acogieron a los señores (o sus principales representantes) y huéspedes en el período estudiado lo hicieron en situaciones de enfrentamiento militar, ante el asedio por parte de las tropas reales a Peñafiel en 1429 y a Alburquerque entre 1430-1432 (Porrás Arboledas, P. A., 1999, p.88 y ss.; Muñoz Gómez, V., 2016, pp.183-188; Benito Ruano, E., 1952, pp.34-36). En realidad, los señores, en tales visitas, prefirieron acomodarse en casas palacio que poseían en sus villas, desechando aposentarse en los alcázares y fortalezas. Buen ejemplo de ello podemos tomarlo de su visita a Paredes de Nava en 1409, cuando los mayordomos municipales realizaron gastos para adecentar los palacios ante la llegada de los señores.¹⁷ En cualquier caso, estos edificios palaciegos en Paredes no se han conservado ni se ha podido localizar su emplazamiento, problema que enfrentamos de nuevo en otros lugares. Probablemente, otra de las alternativas de alojamiento habitual debió de ser la de edificios conventuales en sus villas, si bien no contamos con documentación que lo pruebe para el caso que estudiamos aquí.

El caso de Medina del Campo, donde los infantes residieron muy a menudo, ilustra bien un proceder en que, de cara a la manifestación de la presencia señorial en el entramado urbano de los lugares dominados, las fortalezas, aunque no dejaron de tener un significado evidente, compartían esa función con otras estructuras. De este modo, en Medina, donde no existía en ese momento una fortaleza, el infante Fernando y su familia sí utilizaron profusamente los palacios reales de la plaza mayor de la villa. Estos, además, fueron objeto de remodelación y adecuación importantes. Muy transformados y destruidas buena parte de las estructuras que conformaron estos palacios, la relevancia de tales trabajos de embellecimiento de este espacio fundamental de representación del poder señorial ha quedado evidenciada por la localización de restos arqueológicos de la época de los infantes en que han aparecido sus emblemas heráldicos señoriales y otras muestras de lujosa decoración de estilo mudéjar (Moreda Blanco, J. y Martín Montes, M. A. 2001; Sánchez del Barrio, A., 2005, Vol. I, pp.861-868). Posiblemente, una orden de la infanta Leonor en agosto de 1405 para el pago de 61 fanegas de yeso que ordenó que se le enviasen desde Cuéllar a Medina del Campo puede vincularse a tales trabajos en los palacios medinenses (Velasco Bayón, B., Herrero Jiménez, M., Pecharromán Cebrián, S. y Montalvillo García, J., 2010, Vol. I, doc. 241, pp. 403-404).

Además, en 1418, Leonor de Alburquerque, ya viuda y de regreso a Castilla, optó por fundar en la periferia de la villa, fuera de sus murallas, el convento de monjas dominicas de Santa María la Real. Ya desde mayo de 1418, la reina Leonor expidió documentos desde estos palacios dentro del convento por ella fundada, refiriéndose a esas estancias en 1421 y 1424 como “...en vna cámara de los palacios de la dicha sennora Rreyna, que son en la dicha villa, la qual cámara sale al corredor que está sobre la huerta de los dichos palacios...” o “...en los palacios de la dicha sennora Rreyna que son cabe el monasterio de Santa María de las Duennas çerca de la dicha su villa de Medina...”¹⁸ En cualquier caso, la fábrica del primer convento y de estas estancias tampoco se conserva a causa, fundamentalmente, del incendio que devastó el edificio en 1490. Posteriormente, procedió a ser reconstruido en época de los Reyes Católicos en la forma que, fundamentalmente, se puede contemplar hoy en día (Sánchez del Barrio, A., 2005, pp.316 y ss.). Allí residió desde ese momento hasta su muerte en 1435 casi ininterrumpidamente salvo los años de su prisión en Tordesillas entre 1430 y 1432, convirtiéndose este convento en un foco de la presencia señorial en Medina en paralelo a la sede central del poder señores

de la villa –su hijo Juan, rey de Navarra, el propio rey Juan II de Castilla– en los palacios de la plaza (Muñoz Gómez, V. 2015; 2016, pp.165-191).

La práctica observada en el caso medinense y, en general del señorío bajo Fernando de Antequera, Leonor de Alburquerque y Juan de Aragón nos ilustra, pues, la reconsideración de la funcionalidad de las fortalezas. Sin abandonar muchos de sus cometidos fundamentales en cuanto al control del territorio o el ejercicio exactivo – sin olvidar su potencial militar –, sus castillos fueron perdiendo su valor como lugar preferente de residencia frente a los palacios urbanos o anejos a fundaciones conventuales. No estamos, con todo, ante un hecho excepcional. Al contrario, se inserta bien en dinámicas comunes compartidas tanto por los miembros del linaje real castellano como por miembros de la aristocracia señorial, al menos desde el tránsito entre el siglo XIII-XIV y la segunda mitad del siglo XV y que se refieren a la transformación o adaptación de fortalezas en espacios palaciegos o la construcción *ex novo* de palacios (Alonso Ruiz, B., 2012; 2016; Pérez Monzón, O., Ruiz Mateos, A. y Espino Nuño, J. 1999).

2.2. Otras proyecciones edilicias de la práctica y la memoria señorial: el papel de las fundaciones conventuales

Este ejemplo conduce a valorar el papel jugado en los paisajes urbanos por otros edificios a la hora de escenificar la presencia simbólica del señorío sobre esas comunidades urbanas. Entre ellos podríamos considerar la presumible edificación de estructuras en posición de centralidad respecto a las dinámicas comunitarias de tales centros urbanos y que sirvieran para denotar la superioridad de la presencia señorial: capillas en iglesias parroquiales, hospitales, casas de concejo, la ordenación de plazas públicas y calles, puertas, torres y lienzos dentro de las murallas de las villas, puentes, entre las que podrían ser más señeras. En esta línea de estudio, en efecto, contamos con no pocos trabajos que relacionan todo este desarrollo edilicio en las ciudades castellanas con redefiniciones del ejercicio del poder tanto por los agentes de la sociedad urbana como por otros vinculados con instancias externas señoriales y monárquicas (Alonso Ruiz, B., 2005, 2012, 2016); Asenjo González, M^a, 2018b; Bonachía Hernando, J. A. 2013; Martín Cea, J. C., 2013; Monsalvo Antón, J. M^a, 2013); Montero Málaga, A. I., 2017, pp.518-538; Sainz Guerra, J. L., 1990; Pérez Monzón, O., Miquel Juan, M. y Martín Gil, M^a, 2018; Paulino Montero, E., 2013^a; 2013^c; Pérez Monzón, O., Ruiz Mateos, A. y Espino Nuño, J. 1999).

En cualquier caso, las referencias que hemos podido documentar respecto a iniciativas señoriales en este sentido por parte de Fernando “el de Antequera”, Leonor de Alburquerque y sus hijos en sus villas durante el período estudiado son modestas, si bien ilustrativas. Contamos por una parte, con el apoyo a las iniciativas de los concejos para la instalación de los incipientes relojes mecánicos públicos, como en Cuéllar en la iglesia de San Miguel, dentro de la plaza principal de la villa en 1403, donde a petición del concejo, el infante Fernando aprobó un repartimiento de 6.000 maravedís entre todos los vecinos de la villa y su tierra, tanto hidalgos como clérigos y pecheros. (Velasco Bayón, B., Herrero Jiménez, M., Pecharromán Cebrián, S. y Montalvilla García, J. 2010, Vol. I, doc. 224, pp. 379-382). Por otra parte, con acciones para el ordenamiento del espacio urbano en contextos de particular interés para el desarrollo de las villas y del propio poder señorial, como ocurrió con la ordenanza de 1421 para el aposentamiento de comerciantes y cambistas que acudían a las pujantes ferias en Medina del Campo (Sánchez del Barrio, A. 2011)¹⁹ Concedidas por la reina viuda Leonor de Alburquerque, estas ordenanzas ofrecen una imagen muy viva de la articulación del espacio urbano en torno a la plaza de la villa, ligado a esa actividad comercial fomentada por las ferias fundadas por su esposo, si bien no implicaban acciones constructivas concretas ni hay constancia de que, con anterioridad, los señores las hubieran promovido con estos fines.

A su vez, es preciso mencionar las obras promovidas para la remodelación de murallas y otras infraestructuras urbanas que podían implicar no solo contribuciones pecuniarias del vecindario sino también

prestaciones de trabajo. Así ocurrió en Lerma en 1406, y que despertaron ciertas resistencias entre los vecinos de la villa como se deduce de sendas cartas del infante de 2 febrero y 20 de abril de 1406, en las que insistía en el deber de estos a contribuir con su trabajo "... así como en ésta e en fuente e en puente e en otras cosas que son pro e común de todos..."²⁰ De algún modo vinculadas con ellas, por último, han de considerarse las iniciativas para la reparación y construcción de puentes en Alconétar y Montalbán (Díaz, N., 2015; Fernández Casado, C., 1970; Jiménez de Gregorio, F., 1984, pp.49-51; Prieto Vives, A., 1925), si bien en ambos casos los puentes no se hallaban próximos a las villas cabeceras sino dentro del espacio de la tierra y estos proyectos señoriales se conectaban directamente con el estímulo a la trashumancia de ganados ovinos ajenos por sus dominios y el cobro de los consiguientes derechos de montazgo y portazgo. Así, en 1401 el pedido señorial reclamado en Paredes de Nava por los infantes, que ascendió a 40.000 mrs., se indicó como destinado a financiar las obras de construcción del puente de Alconétar, sobre el Tajo.²¹ De esta noticia podemos deducir la reclamación de pedidos durante ese año en el resto de lugares bajo señorío argumentada a partir de esta necesidad de no poco rendimiento para la tesorería de los infantes: las barcas de dicho puente, acondicionadas sobre restos de fábrica de época romana, rendían 20.000 maravedíes anualmente en 1408.²² Mientras, en 1433, María de Aragón, reina de Castilla, se comprometía a entregar la nada desdeñable cantidad de 10.000 florines de Aragón a su madre, la reina Leonor, en reconocimiento de los gastos incurridos en la construcción del puente sobre el Tajo en Montalbán y el acrecentamiento de las rentas de dicho lugar.²³ El puente debió de ser construido a partir de 1423 en fábrica de piedra, cal y ladrillo, a resultas del acuerdo entre doña Leonor y el Concejo de la Mesta, por el cual los hermanos de la Mesta se obligaban a pagar un florín más, hasta tres en total, por cada millar de cabezas de ganado que atravesaran el puente que los dos florines acostumbrados por el paso sobre el puente de madera existente hasta la fecha, con el consiguiente incremento de ingresos señoriales por el que era uno de los puntos clave de paso de ganado mesteño²⁴

En conjunto, entiendo que no debe desdeñarse la relevancia de los proyectos arriba señalados y de otros similares sobre los que no se nos ha conservado testimonio documental y que registran el afán de los señores por imprimir en el espacio de las villas dominadas y sus tierras su impronta ordenadora sobre los ritmos de la vida social de las comunidades de habitantes. Con todo, junto a estas intervenciones, se ha de considerar como de especial impacto dentro del entramado arquitectónico de las villas de señorío el generado por la fundación de conventos y monasterios promovida por sus señores. No en vano, dichas fundaciones y la protección a otras comunidades religiosas preexistentes por parte de la aristocracia señorial fue una práctica común en el Occidente bajomedieval y también en Castilla que ha de ser entendida no solo desde una perspectiva de piedad y devoción religiosa sino también dentro de estrategias de construcción del poder social de la realeza y las aristocracias, de proyección del mismo sobre las instancias eclesiásticas o de vinculación de las parentelas señoriales y de su memoria como grupo a espacios sujetos a su dominio (Beceiro Pita, I., 1990, pp.329-332; Ladero Quesada, M. A., 1996, p.37; Prieto Sayagués, J. A., 2018; Quintanilla Raso, M^a. C., 1999b, pp.92-100), como bien ilustran distintos ejemplos relativos a casas como las de los Ayala (Paz Moro, A., 2017), los Mendoza, duques del Infantado (Carrasco Martínez, A., 2000; Ortego Rico, P., 2008), los Velasco, condestables de Castilla (Alonso Ruiz, B., 2005; Paulino Montero, E., 2013b).

No me extenderé en lo relativo a la confirmación de mercedes de rentas y bienes raíces a congregaciones religiosas ya existentes en las villas de los infantes pero también las ligadas a conventos de villas y ciudades y monasterios rurales de especial importancia en las regiones donde la presencia señorial de los infantes era especialmente destacada, como La Rioja, la Tierra de Campos, el valle central del Duero o Extremadura. Muy numerosas, sin duda el sostenimientos de estas relaciones de vínculo y protección con tales instituciones religiosas tuvo un papel notable en el desarrollo de la capacidad de agencia de Fernando "el de Antequera", Leonor de Alburquerque y los "infantes de Aragón" en el conjunto del reino y en especial en aquellas áreas penetradas más intensamente por el poder señorial que ejercían sobre tierras y colectivos humanos (Prieto Sayagués, J. A., (2018, Vol. I, 59-60, 94, 108, 156, 176-177, 187, 212-220, 228, 231, 257, 266, 275, 394, 397,

458-469; Vol. II, 57, 61-63, 66-70, -194-195, 203, 206, 232, 302-303, 307, 312, 341-344, 351, 492, 496. Con el fin de no desviarme del asunto que nos ocupa aquí, destacaré los casos de fundaciones realizadas en los lugares del señorío de los infantes y que, por tanto, implicaron el desarrollo de estrategias conscientes de representación de esa presencia señorial en el espacio urbano a partir de la edificación de nuevos edificios o la modificación de la funcionalidad de otros preexistentes bajo su protección.

De este modo, en el caso analizado, los señores se decantaron preferentemente por apoyar fundaciones de las órdenes de Santo Domingo y de San Jerónimo. Estas últimas revistieron un carácter más claramente rural, en las tierras de algunas de sus villas, como correspondía al carácter de esta regla monástica: fue el caso de las fundaciones de La Mejorada en tierra de Olmedo y de La Armedilla en tierra de Cuéllar, añadiéndose además la fracasada fundación de otro convento en La Abadía, en tierra de Granadilla, y el sostén a la fundación del monasterio de Yuste, en tierra de Plasencia, en la región extremeña donde la presencia señorial de Fernando y Leonor primero y luego del infante Enrique, maestre de Santiago, fue prácticamente hegemónica hasta 1430. A ello habría que añadir las estrechas relaciones establecidas entre Fernando, Leonor y sus vástagos con el monasterio de Guadalupe (Herguedas Vela, M., 2016; 2017, pp.137-238, 261-298; Revuelta Somalo, J. Ma., 1982, pp.193-197, 220-228 y 247-248; Sigüenza, J. de, 2000, Libro I, pp. 168-172, 197-201, Libro II, pp. 293-296). En estos casos, su influencia ha de considerarse más allá de la sola lógica de preeminencia de la estructura arquitectura conventual sobre el espacio urbano, remitiendo a dinámicas de relación ciudad-entorno rural, muy poderosas en el caso de muchas de las ciudades castellanas al aglutinar en torno a sí importantes territorios dependientes organizados alrededor de numerosas aldeas.

Mientras, las fundaciones dominicas, en el seno del espacio urbano de las villas, sí evidenciaban claramente un esfuerzo de implantación simbólica en el entramado de esas pequeñas ciudades por parte de los señores. No en vano, tales fundaciones aunarían, a la concesión de privilegios y mercedes de bienes y de rentas de origen señorial sobre las comunidades dominadas, la cesión de edificios de porte destacado en lugares prominentes en el trazado urbano. Así, se pueden considerar tres casos.

Solo uno afectó a una villa poco frecuentada por los señores, el del convento de Santo Domingo en Villalón, caso ya mencionado, fundado entre 1401 y 1402 sobre el antiguo alcázar, en un lugar muy próximo a la principal iglesia parroquial de la villa, la de San Miguel (López (1613, Libro II, pp. 14-15); Hoyos, M. M^a (1966-1968, pp.90-92).²⁵ Parece que, desde la fundación el 14 de diciembre de 1401 en el antiguo alcázar hasta julio de 1402 se produjo una primera entrega a los frailes de diferentes privilegios sobre rentas señoriales en Villalón y la cercana Villalba del Alcor, además de varios excusados, a los que se fueron incorporando la dotación de una capellanía sobre las llamadas “heredades del Ruysennor” por la reina viuda Leonor de Alburquerque en 1418.²⁶ Con todo, apenas se han conservado restos de algún lienzo de los muros de este convento (Duque Herrero (2006, pp. 56-59).

Los otros dos se documentaron de nuevo en Medina del Campo, tratándose, por un lado, del hoy desaparecido convento de San Andrés, fundado en 1406 en una antigua iglesia parroquial. Los religiosos habrían sido trasladados de la iglesia de San Esteban, donde fueron inicialmente instalados en 1390, a la de San Andrés, dotándoseles con un juro de 2.000 maravedís sobre la martiniega de Medina del Campo.²⁷ Por otro lado, el ya citado convento de Santa María la Real, establecido en 1418 por la reina Leonor en las afueras de la villa aprovechando unos antiguos pabellones de caza mediante la entrega del antiguo monasterio de monjas premonstratense de Santa María de los Huertos a la orden dominica (Backmund, N., 1983, p.79; López, J., 1613, Libro II, 28)²⁸. La influencia de tales fundaciones en Medina del Campo de cara al establecimiento de lugares de representación del poder señorial y fijación de la memoria del mismo en la villa es notable, por el carácter del convento de Santa María de residencia de la reina viuda Leonor desde su regreso a Castilla pero también al vincularse la advocación de San Andrés al festejo del nacimiento del infante Fernando en ese día y, desde 1416, acoger el sepulcro de don Sancho, uno de los hijos de Fernando y Leonor, maestre de Alcántara, fallecido en ese año (Muñoz Gómez, V. (2016, pp.127-133; Salazar y Castro, L., 1988, pp.233-234).

3. GENERACIÓN, CONSERVACIÓN, DESTRUCCIÓN Y REELABORACIÓN DE LA MEMORIA DEL SEÑORÍO EN LOS ENTRAMADOS URBANOS

A partir de las evidencias repasadas hasta aquí, pueden extraerse algunas conclusiones fundamentales. En efecto, fortalezas, palacios y edificios religiosos vinculados al patronazgo señorial fueron las principales estructuras arquitectónicas que permitían manifestar física y simbólicamente en el espacio urbano la presencia del poder ejercido por los señores sobre las comunidades dominadas. Aunque su presencia parece haber sido muy común en las villas más distantes de los núcleos de residencia señoriales, también es cierto que ni Fernando de Antequera y Leonor de Alburquerque ni sus hijos Juan y Enrique de Aragón desarrollaron programas constructivos especialmente espectaculares para realzar su impronta en los entramados urbanos. Fundamentalmente, predominó el sostenimiento de la mayoría de las fortificaciones en buen estado heredadas por ellos, tanto castillos como cercas urbanas, la revitalización del patronazgo de conventos preexistentes y la participación en algunas otras iniciativas constructivas puntuales en las que el concurso de los concejos locales no dejó de ser relevante. Así se han documentado más específicamente los esfuerzos de reforzamiento del castillo de Peñafiel y renovación de las murallas de Lerma, las construcciones de los puentes de Alconétar y Montalbán, y, eso sí, una evidente promoción de fundaciones jerónimas y dominicas en las villas del valle central del Duero y Extremadura.

Además, como hemos podido ver, los esfuerzos edilicios de más manifiesta exhibición del poder señorial se concentraron más concretamente en Medina del Campo, como villa más importante del señorío y habitual lugar de residencia de los señores. Precisamente, entre finales del siglo XIV y las primeras décadas del siglo XV, la villa habría vivido un importante desarrollo urbano, el cual puede relacionarse con el señorío de los infantes y el impulso económico generado por la fundación de sus famosas ferias y sin duda puso las bases para el posterior auge de la villa durante el resto de la centuria y el siglo XVI A. Sánchez del Barrio (1991, 1996). Según parece, la ampliación del perímetro amurallado de Medina del Campo data de esta época, además de poder vincularse a este fenómeno de desarrollo urbano impulsado por la presencia de la corte señorial de los infantes y por la actividad ferial las remodelaciones palaciegas y fundaciones conventuales que ya han sido señaladas hasta aquí e, incluso, la posible influencia en la ampliación de la iglesia de la Antigua, donde en 1403 el infante Fernando había fundado su orden de caballería particular de la Jarra y el Grifo (Muñoz Gómez, V., 2016, pp.133-139, 146-163; Muñoz Gómez, V., 2017; Muñoz Gómez, V., 2018c; Sánchez del Barrio, A., 2005, pp.76-87, 108-122, 205-206, 246, 316).

De este modo, el conjunto conformado por los palacios en la Plaza Mayor, y los conventos dominicos masculino y femenino, respectivamente, de San Andrés y Santa María, en tanto estructuras residenciales, de gestión administrativa, devocionales y de enterramiento manifestaba, plásticamente la presencia física y simbólica de los señores en el tejido urbano. Incluso, reflejaban el afán de dejar testimonios en piedra, ladrillo, yeso y madera sobre dicho espacio en expansión de la autoridad y manuficencia desplegadas por los infantes Fernando y Leonor y sus herederos, destinados a actuar como “lugares de memoria” significativas para la comunidad urbana en la integración de la continuidad de los vínculos de dependencia hacia sus ilustres señores.

Mientras, en los núcleos urbanos más alejados de la presencia física de los titulares señoriales, si no tanto la edificación de construcciones nuevas que podían ligarse con esa iniciativa señorial de perpetuarse en la memoria, otros mecanismos de enunciación de la autoridad parecen haber sido entendidos como suficientes para garantizar su acatamiento por las comunidades dominadas. Sin duda, el mantenimiento de aquellas edificaciones heredadas de épocas anteriores y la participación en puntuales proyectos constructivos, como se ha señalado, pero debieron pesar enormemente en tales operaciones de representación simbólica la condición de los señores como miembros del linaje real de Castilla, sus visitas ocasionales y actos con evidente carga ceremonial como las tomas de posesión, los aniversarios de los señores, los nacimientos de sus hijos, sus victorias militares frente a los musulmanes o el acceso al trono de Aragón o de Navarra, entre otros más

cotidianos como la realización de alardes militares como el que presentamos en Salvatierra de Tormes. Como en ese caso que aludíamos al principio de estas páginas, la referencia a objetos que simbólicamente ejercían de manera directa tal función identificativa y representativa respecto a los titulares señoriales ante sus vasallos eran cruciales a la hora de evidenciar la existencia física de vínculos de dependencia entre ellos y sus dominados. Muy en particular, los que remitían a las armas heráldicas, signo de identidad social fundamental dentro del ethos aristocrático del Occidente medieval (Ailes, A.,200); Bedos-Rezak, B. M.,2000; 2011; Hablot, L.,2016; 2017; Menéndez Pidal de Navascués, F.,1982, pp.11 y ss.; Pastoureau, M. (1976).

Por desgracia, igual que la conservación de los edificios que fueron mandados erigir o reformar por Fernando de Antequera, Leonor de Alburquerque, Juan y Enrique de Aragón en las villas de su señorío ha sido limitada –cuando no fueron objeto de destrucciones conscientes a partir de 1430, tal y como ocurrió con la fortaleza de Peñafiel–, contamos con muy escasas evidencias de la exhibición de la heráldica de nuestros protagonistas en dichos espacios urbanos de forma estable, presidiendo tales espacios y con afán de perdurabilidad en el tiempo (Muñoz Gómez, V. 2018).²⁹ Es de suponer que puertas y murallas urbanas, de las fortalezas y palacios existentes en ellas o en los conventos fundados bajo su patrocinio pudieron exhibir sus escudos de armas. Sin embargo, la pérdida del señorío por parte de los “infantes de Aragón” sobre los lugares estudiados entre 1430 y 1445, su traspaso a otros señores y la reedificación de muchas de estas estructuras en las décadas posteriores hasta, al menos, avanzado el siglo XVI, debieron significar presumiblemente la desaparición de toda esa simbología (Muñoz Gómez, V., 2016, pp.183-191; Suárez Fernández, L., 1975, pp.134-179). Visiblemente, esa anterior memoria señorial de aquellos que, por otro lado, se podían identificar con los principales opositores a la monarquía de Juan II en los conflictos armados desatados durante ese reinado, tendió a ser borrada y sustituida por otra nueva, en forma de nuevos castillos, monasterios, arcos en las murallas, iglesias, capillas, casas de concejo, etc., donde se mostraban los escudos de sus promotores, que ligaba a esas comunidades urbanas y rurales al señorío de los linajes que conformaron la elite aristocrática de Castilla en el tránsito entre la Edad Media y la Edad Moderna, como los Mendoza, los Manrique, los Velasco, los Pimentel, los Téllez Girón, los Álvarez de Toledo o los de la Cueva. Los abundantes ejemplos de estas nuevas edificaciones y exhibiciones de heráldica en materiales perdurables y espacios especialmente significados por su visibilidad en los entramados urbanos tanto para el conjunto de los vecinos y visitantes de las villas como para grupos de poder más restringidos en el seno de estas comunidades urbanas sostienen este argumento en torno a una clara operación de reelaboración de la memoria del poder. Sin ánimo de ser exhaustivo, los casos de las fortalezas construidas y remodeladas por los señores sucesores de los “infantes de Aragón” y la presencia de su emblemática en estas construcciones ilustran convenientemente estos procedimientos, pudiendo resultar ejemplificativos los casos de los nuevos castillos de Peñafiel, Alba de Tormes o Grajal de Campos, edificados por Pedro Girón, Gutierre Álvarez de Toledo, el comendador Hernando de Vega, respectivamente, y sus sucesores (Blanco Sáncho, R. 2005; García Nistal 2018; González Zymla, H., 2013), junto a otros que ya hemos referido como los de Cuéllar y Medina del Campo³⁰.

Con todo, la destrucción de los “lugares de memoria” del señorío en Castilla de los miembros de la rama aragonesa del linaje real de Castilla en época Trastámara sería mucho menos completa de lo que se pretendió después de 1430 y de 1445. De hecho, ya durante el reinado de los Reyes Católicos y bajo el específico patronazgo del rey Fernando, nieto de Fernando “el de Antequera” y Leonor de Alburquerque, que se procedería en Medina del Campo a rehabilitar, dignificar e incluso proyectar la impronta sobre el tejido urbano de la presencia arquitectónica y señorial de la rama aragonesa de los Trastámara, devenida en memoria común de la monarquía de Castilla y de Aragón. Justamente, así se comprobaría en los espacios en torno a la Plaza Mayor de la villa y en los edificios religiosos por aquellos fundados, protegidos y convertidos en su lugar de enterramiento –al fin, dentro de la lógica monárquica y ya en el contexto del final del siglo XV, reconocibles como panteones reales. Todo este asunto, apenas esbozado hasta la fecha, bien merecería una mayor atención (Domínguez Casas, R., 1994; Muñoz Gómez, V., 2013; 2016, pp. 133-163, 188-225; 2019); Moraleja Pinilla, G., 1971, pp.90-91, 137-142, 445-453); Sánchez del Barrio, A., 1991, 1996; 2005;

Rodríguez y Fernández, I., 1903-1904, pp. 89-98, 124-125, 137-138, 382, 522-535, 585-599, 619-71; Zalama Rodríguez, M. A., 1997).

En cualquier caso, sí ha sido posible rescatar unos pocos ejemplos de la presencia de las armas del infante Fernando, anteriores a su proclamación como rey de Aragón en 1412, en algunas edificaciones distintivas de estas villas y que sobrevivieron al proceso destructivo señalado. Solo en uno de ellos la exhibición distintiva de las armas señoriales correspondió a su propio titular: el ya citado de las yeserías de los palacios de Medina del Campo. Los otros tres testimonios supervivientes provienen villas situadas en la cuenca del Duero y de iglesias parroquiales principales dentro de la trama urbana de cada de ellas, a saber, la armadura mudéjar de la iglesia de San Miguel en Villalón, la de la iglesia de San Juan –hoy, ermita de la Piedad– en Lerma y, por último, uno de los monumentos funerarios de la capilla mayor de la iglesia de San Esteban en Cuéllar. La presencia de las armas del infante Fernando en lugares bien visibles y significados para las comunidades urbanas señoreadas sin duda suponía un manejo consciente del lenguaje representativo conocido para reflejar el orden de las relaciones de dominación existentes. Sin embargo, su apropiación y resignificación por parte de los diferentes patronos de estas obras, agentes activos en las sociedades locales donde se desplegaron, nos coloca ante una lógica de comunicación en torno al poder señorial en la Castilla bajomedieval con la que querría concluir estas páginas: la de las elites concejiles dentro de los procesos de clienterización alrededor de las grandes casas aristocráticas.

4. LA PARTICIPACIÓN SIMBÓLICA EN LA DOMINACIÓN. LA HERÁLDICA SEÑORIAL EN MANOS DE LAS ELITES LOCALES

Analizando cada uno de los casos, en el caso de los sepulcros de San Esteban en Cuéllar, estos fueron encargados por Alfonso García de León, contador del rey Enrique III, alcaide del alcázar de Segovia y regidor de Cuéllar, para sí y su esposa Urraca García de Tapia. En ambos monumentos se mostraban las armas de los esposos y, sobre los arcosolios que rematan las tumbas, aparecen las armas reales de Castilla y León y las del infante Fernando (Escalera y Gila, A. 1986; Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, 2011). Mientras, la armadura de la iglesia de San Miguel en Villalón muestra las armas reales de Castilla, las de la reina Catalina de Lancaster, las del infante Fernando y las del promotor de esas obras en la iglesia principal de la villa, el clérigo Juan Rodríguez de Villalón, arcediano de Gordón, capellán y confesor de la reina Catalina y, desde 1418, obispo de León (Duque Herrero, C., 2006, pp. 71-75). Al fin, en la armadura de San Juan en Lerma se exhibían, junto a las armas del infante Fernando, tres escudos diferentes (Concejo Díez, M^a, 1999; 2006, pp.554-560 y 1.464). Uno de ellos, que muestra un castillo sobre puente y río de plata sobre campo de gules, bien puede ser el de la villa de Lerma. Los otros dos, que portan calderas de oro en campo de azur, remiten a alguna rama de los Guzmán y acaso el segundo de ellos, que exhibe estas mismas armas cargadas con una banda de armiños, pueda asociarse la persona de Pedro Núñez de Guzmán, copero mayor del infante y prestamero mayor suyo en la villa de Lerma. Su vínculo con la villa a través de dicha prestamería nos sitúa en torno a 1406, año en que se documenta su implicación en las citadas obras de la muralla de la villa³¹. No resulta descabellado, pues, que su intervención o el mero disfrute de este oficio o dignidad tuviera que ver también con otros trabajos arquitectónicos como los de la armadura de la iglesia de San Juan.

A partir de estas identificaciones heráldicas, queda claro que fueron los promotores de estos trabajos arquitectónicos –Alfonso García de León, Juan Rodríguez de Villalón, Pedro Núñez de Guzmán y tal vez el propio concejo de Lerma, respectivamente– quienes conscientemente decidieron incluir las armas de quienes podían ser claramente reconocidos referentes de autoridad superior por el conjunto de la comunidad: los señores de sus villas de origen o de implantación y sus señores y patronos directos, ya fueran el infante Fernando o los reyes Enrique III, Juan II y Catalina de Lancaster.

Dos conclusiones, al fin, pueden extraerse de ello. Por un lado, que las elites locales de estas villas pequeñas y medianas de señorío, tanto de forma individual como colectiva a través del ejercicio del poder local concejil,

desplegaron a través de la heráldica mostrada en iniciativas edilicias una clara forma de representación visual de la existencia de vínculos directos de dependencia respecto a sus señores, a menudo personales en términos de señores y vasallos. Por otro, que esta forma de homenaje y explicitación de una dependencia clientelar no solo reafirmaba la representación como superior del poder real y de los señores de las villas sobre las comunidades urbanas. En efecto, ciertos miembros de la elite dominante local también se distinguían dentro de la comunidad urbana, por supuesto como promotores de obras muy significativas en el entramado urbano y social de las villas, pero también como beneficiarios de una relación privilegiada de carácter interpersonal con los titulares señoriales. Esta, más próxima que la sostenida por la mayoría de los vecinos, les daba acceso a participar, al menos parcialmente, en los beneficios materiales, sociales y relacionales del poder señorial redistribuidos entre sus criados en esa esfera local y tendía a favorecer un proceso de distinción en el seno de la comunidad que, en último término, tendía hacia la aristocratización de estos elementos de la elite (Asenjo González, M^a, 2006; 2009; 2013b; Jara Fuente, J. A., 2001; 2013; Monsalvo Antón, J. M^a, 2013; 2016; Montero Málaga, A. I., 2019).

Los mecanismos representativos manejados por parte de esas elites locales que se han podido observar aquí no eran, pues, sustancialmente muy distintos por lo que respecta a su gramática, de aquellos desarrollados por la aristocracia señorial. En realidad, el discurso de esos sectores de las elites urbanas operaba en armonía con otros procedimientos de cara a la decantación de la redistribución de poder social en torno al ejercicio del señorío. Es el caso del acceso a los oficios concejiles o la participación preferente en porciones de los derechos exactivos percibidos en dichas villas, favorecidos o concedidos a ciertos individuos o fracciones de esos grupos de elite por los señores y que, efectivamente remiten a procesos de clienterización en torno a las casas señoriales que llegaron a trascender a los lugares de señorío para afectar a ciudades de realengo próximas (Beceiro Pita, I. (1998a, pp.235-265; 1998-1999, pp.59-84; 2000a, pp.199-214; Montero Málaga, A. I., 2017; Muñoz Gómez, V., 2018a, pp.400-433, 463-471).

En último término, ambas discursividades, en el espacio físico de las pequeñas y medianas ciudades sometidas a poderes señoriales y en los espacios sociales donde se articulaban las interacciones entre aristocracias señoriales y elites urbana, ya caballerescas, ya sectores pecheros encumbrados y en plena fase de promoción social, no dejaban, a su vez, de ser complementarias, expresando las formas de redistribución de posiciones de poder y de recursos materiales en la sociedad feudal tardomedieval castellana y las transformaciones operadas a este respecto en relación con la «crisis bajomedieval» y el surgimiento de los primeros aparatos del Estado monárquico (Iradiel Murugarren, P., 1997, pp.69-73; Monsalvo Antón, J. Ma., 1986, pp.142-155; 1995, pp.92, 97-100; 1998, pp.144-167; Sánchez León, P. 1991, 1993). Así, en conclusión, esta expresión material del poder señorial que he tratado de ilustrar en las páginas precedentes visualizaba poderosamente discursos de doble dominación dentro de dicha sociedad en la Castilla del final de la Edad Media; en efecto, a beneficio de los señores pero también de las elites locales –al menos, de una fracción de ellas, con capacidad de agencia entre el medio urbano y la casa señorial– sobre las comunidades urbanas de la Castilla del final de la Edad Media.

REFERENCIAS

- Ailes, A. (2008). Heraldry in Medieval England: Symbols of Politics and Propaganda. En P. Coss & M. Keen (Eds.), *Heraldry, Pageantry and Social Display in Medieval England*, (pp. 83-104). Woodbridge&Rochester: Boydell Press
- Alonso Ruiz, B. (2005). Arquitectura y arte al servicio del poder. Una visión sobre la Casa de Velasco durante el siglo XV. En B. Alonso Ruiz, M. C. Carlos Varona, F. Pereda Espeso (Eds.). *Patronos y coleccionistas. Los condestables de Castilla y el arte (Siglos XV-XVII)* (pp. 121-206). Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Alonso Ruiz, B. (2012). La nobleza en la ciudad. Arquitectura y magnificencia a finales de la Edad Media. *Studia Historica. Historia Moderna*, 34, 217-253.

- Alonso Ruiz, B. (2016). «Por acrescentar la gloria de sus proxenitores y la suya propia». La arquitectura y la nobleza castellana en el siglo XV. En *Discurso, memoria y representación: la nobleza peninsular en la Baja Edad Media. XLII Semana de Estudios Medievales. Estella-Lizarra, Gobierno de Navarra* (pp. 243-282). Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Álvarez Palenzuela, V. Á. (2002). Enrique, infante de Aragón, maestre de Santiago. *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 12, 37-89.
- Álvarez Palenzuela, V. Á. (2006). María, infanta de Aragón y reina de Castilla. En *Estudos em Homenagem ao Professor Doutor José Marques* (Vol. IV, pp. 349-370). Oporto: Universidade de Porto.
- Aparici Martí, J. (2011). De domo dicti comitis. Aproximación a la corte señorial de don Federico de Aragón, conde de Luna (1420-1425). *Aragón en la Edad Media*, 22, 19-48.
- Arias Guillén, F. (2013). A kingdom without a capital? Itineration and spaces of royal power in Castile, c.1252–1350. *Journal of Medieval History*, 39 (4), 456-476.
- Arias Guillén, F. (2018). El Estado sobre ruedas. El poder regio y el valor de la itinerancia en Castilla durante la Baja Edad Media. En F. Arias Guillén y P. Martínez Sopena (eds.), *Los espacios del rey. Poder y territorio en las monarquías hispánicas* (pp. 185-206). Bilbao: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Asenjo González, M^a. (2006). La aristocratización política en Castilla y el proceso de participación urbana (1252-1520). En J. M. Nieto Soria (Coord.), *La monarquía como conflicto en la Corona Castellano-Leonesa (c. 1230-1504)* (pp. 133-196). Madrid: Sílex Ediciones.
- Asenjo González, M^a. (Coord.) (2009). *Oligarchy and Patronage in Late Medieval Spanish Urban Society. Studies in European Urban History (1100-1800)*. Turnout: Brepols.
- Asenjo González, M^a. (2013a). Grandes, moyennes et petites villes du royaume de Castille. En A. M. da Costa (Ed.), *Petites villes européennes au bas Moyen Âge. Perspectives de recherche* (pp. 9-30). Lisboa: Instituto de Estudos Medievais.
- Asenjo González, M^a. (2013b). *Urban elites and aristocratic behaviour in the Spanish kingdoms at the end of the Middle ages*. Turnout: Brepols.
- Asenjo González, M^a. (2018a). Introducción: La jerarquización urbana en la Baja Edad Media. Aspectos políticos, socioeconómicos y devocionales. *Anuario de estudios medievales*, 48 (1), 3-22.
- Asenjo González, M^a. (2018b). Las transformaciones del espacio urbano. Ciudades y villas de la Castilla bajomedieval. En Aguiar Andrade, C. Tente, G. Melo da Silva y S. Prata (Eds.), *Espaços e poderes na Europa urbana medieval (267-310)*. Lisboa: Instituto de Estudos Medievais – Câmara Municipal de Castelo de Vide.
- Asenjo González, M^a. y Monsalvo Antón, J. M^a. (2006). Dos visiones de las villas de la Extremadura: sectores occidental y oriental de la cuenca meridional del Duero (siglos XI-final XV). *Boletín Arkeolan*, 14, 239-266.
- Backmund, N. (1983). La Orden premostratense en España. *Hispania Sacra*. 71, 57-85.
- Bedos-Rezak, B. M. (2000). A Sign and a Concept. *The American Historical Review*, 105 (5), 1.489-1.533.
- Bedos-Rezak, B. M. (2011). *When Ego Was Imago. Signs of Identity in the Middle Ages*. Leiden-Boston: Brill, 2011.
- Blázquez Gómez, R. (1994). *Alba de Tormes y su Historia*. Salamanca: s. ed.
- Beceiro Pita, I. (1984). La imagen del poder feudal en las tomas de posesión bajomedievales castellanas. *Studia Historica. Historia Medieval*, 2, 157-162.
- Beceiro Pita, I. (1990). La conciencia de los antepasados y la gloria del linaje en la Castilla bajomedieval. En R. Pastor (Comp.), *Relaciones de poder, de producción y de parentesco en la Edad Media y Moderna. Aproximación a su estudio*. (pp. 329-349). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Beceiro Pita, I. (1994). El escrito, la palabra y el gesto en las tomas de posesión señoriales. *Studia Historica. Historia Medieval*, 12, 53-82.
- Beceiro Pita, I. (1998a). *El condado de Benavente en el siglo XV*. Benavente: Centro de Estudios Beneventanos Ledo del Pozo.

- Beceiro Pita, I. (1998b). Los estados señoriales como estructuras de poder en la Castilla del s. XV. En A. Rucquoi, (Coord.), *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media* (pp. 293-323). Valladolid: Ámbito Ediciones.
- Beceiro Pita, I. (1998-1999). Criados, oficiales y clientelas señoriales en Castilla (siglos XI-XV). *Cuadernos de Historia de España*, 75, 59-84.
- Beceiro Pita, I. (2000a). Las redes de la oligarquía en los territorios de señorío: las elites de Benavente y su entorno. En *El condado de Benavente. Relaciones hispano-portuguesas en la Baja Edad Media* (pp. 199-214). Benavente: Centro de Estudios Beneventanos Ledo del Pozo.
- Beceiro Pita I. (2000b). Los cambios en el discurso político de la nobleza castellana durante la baja Edad Media. *Cahiers d'études romanes*, 4, 45-62.
- Beceiro Pita, I. (2002). Argumentos ideológicos de la oposición nobiliaria bajo los Trastámara. *Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispanique Médiévales*, 25, 211-236.
- Benito Ruano, E. (1952). *Los infantes de Aragón*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Blázquez Gómez, R. (1994). *Alba de Tormes y su Historia*. Salamanca: s. ed.
- Blanco Sancho, R. (2005). El castillo de Peñafiel. *Castillos de España*, 136, 55-60.
- Bloch, M. (1986). *La sociedad feudal*. Madrid: Akal.
- Bonachía Hernando, J. A. (2013). Obras públicas, fiscalidad y bien común en las ciudades de la Castilla bajomedieval. En J. M^a. Monsalvo Antón (Ed.), *Sociedades urbanas y culturas políticas en la Baja Edad Media castellana* (pp. 17-48). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Cantera Montenegro, E. (1982). El castillo de Briones (La Rioja) a mediados del siglo XV. *Estudios Mirandeses*, 2, 85-105.
- Cañas Gálvez, F. de P. (2009). La itinerancia de la corte de Castilla durante la primera mitad del siglo XV El eje Burgos-Toledo, escenario burocrático-administrativo y político de la Monarquía en tiempos de Juan II. *e-Spania*, 8. Recuperado en <http://e-spania.revues.org/index18876.html>.
- Cañas Gálvez, F. de P. (2014). *Itinerario de Alfonso XI de Castilla. Espacio, poder y corte (1325-1350)*, Madrid: La Ergástula.
- Carrasco Manchado, A. I. (2009). Desplazamientos e intentos de estabilización: la corte de los Trastámara. *e-Spania*, 8. Recuperado en <http://e-spania.revues.org/index18876.html>.
- Carrasco Martínez, A. (2000). Los Mendoza y lo sagrado. Piedad y símbolo religioso en la cultura nobiliaria. *Cuadernos de Historia Moderna*, 25, 233-69.
- Castro Fernández, J. J. de (2005). Mayorga de Campos: un modelo de repoblación en el reino de León. La evolución de sus fortificaciones durante la Edad Media. En *II Congreso de Castellología Ibérica Alcalá de la Selva (Teruel), 8-11 noviembre 2001* (pp. 1079-1104). Madrid: Asociación Española de Amigos de los Castillos.
- Certeau, M. de (1996). *La invención de lo cotidiano. 1. Artes de hacer*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, 1996.
- Cervera Vera, L. (1967). *El conjunto palacial de la villa de Lerma*. Valencia: Castalia.
- Cervera Vera, L. (1976). *La villa de Lerma en el siglo XVI y sus ordenanzas de 1594*. Burgos: s. ed.
- Cervera Vera, L. (1982). *Lerma: síntesis histórico-monumental*. Lerma: Gráficas Andrés Martín.
- Cervera Vera, L. (1989). *La villa murada de Urueña (Valladolid)*. Valladolid: Diputación Provincial de Valladolid.
- Chartier, R. (1992). *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Cobos Guerra, F. (2002). Artillería y fortificación ibérica de transición en torno a 1500, En *Mil Anos de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500): Simpósio Internacional sobre Castelos 2000* (pp. 667-696). Lisboa: Edições Colibrí y Câmara Municipal de Palmela.
- Cobos Guerra, F. (2010). Los procesos constructivos del castillo de la Mota entre los siglos XII y XV. En B. Arízaga Bolumburu y J. Á. Solórzano Telechea, Jesús Ángel (Coords.), *Construir la ciudad en la Edad Media* (pp. 211-254). Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.

- Cobos Guerra, F. (2017). *Caracterización y evolución técnica de la fortificación hispánica (1474-1700)* (Tesis doctoral inédita). Universidad de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares.
- Cobos Guerra, F., Castro Fernández, J. J. de (1990). Los Castillos Señoriales de la Escuela de Valladolid. En J. L. Gutiérrez Robledo y P. Navascués Palacio (Coord.), *Medievalismo y neomedievalismo en la arquitectura española: aspectos generales. Actas del 1er Congreso, Avila, septiembre 1987* (pp. 147-164). Madrid-Salamanca: Universidad Nacional de Educación a Distancia-Universidad de Salamanca.
- Cobos Guerra, F. y Castro Fernández, J. J. (1998). *Castilla y León: Castillos y fortalezas*. León: Edilesa.
- Concejo Díez, M^a. L. (1999). *El arte mudéjar en Burgos y su provincia* (Vols. I-V). (Tesis doctoral inédita) Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Concejo Díez, M^a. L. (2006). Una armadura mudéjar en Lerma: el infante don Fernando de Antequera y doña Leonor Urraca de Castilla o de Alburquerque, señores de la villa de Lerma (1392-1412). *Boletín de la Institución Fernán González*, 233, 301-313.
- Costa Gomes, R. (1995). *A corte dos reis de Portugal no final de Idade Média*. Lisboa: Difel-Difusão Editorial.
- Cooper, E. (1991). *Castillos señoriales en la Corona de Castilla* (Tomos I-IV). Salamanca: Junta de Castilla y León.
- Cooper, E. (2014). *La fortificación de España en los siglos XIII y XIV* (Tomos I-II). Madrid: Ministerio de Defensa-Marcial Pons Historia.
- Costa, A. M. da, y Jara Fuente, J. A. (Eds.) (2017). *Conflicto político: lucha y cooperación. Ciudad y nobleza en Portugal y Castilla en la Baja Edad Media* (pp. 139-175). Lisboa: Instituto de Estudos Medievais.
- Cruz Sánchez, P. J., Santiago Pardo, J. de, y Quintana López, J. (2001). Tras el rastro del Castiello Mayor de don Juan Manuel en Peñafiel. En *V Congreso de Arqueología Medieval Española. Actas. Valladolid, 22 a 27 de marzo de 1999* (pp. 163-174). Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Díaz, N. (2015). Los puentes del Vado de Alconétar. La ingeniería romana en sus obras públicas. Alcántara. *Revista del Seminario de Estudios Cacerreños*, 82, 11-24.
- Domínguez Casas, R. (1994). La casa real de Medina del Campo (Valladolid), residencia de los Reyes Católicos. *Academia*, 78, 318-349.
- Duarte Insúa, L. (1929). *Historia de Alburquerque*. Badajoz: Tipografía. Librería y Encuadernación de Antonio Arqueros.
- Duarte Insúa, L. (1937). Los Infantes de Aragón en Extremadura. *Revista de Estudios Extremeños*, 11 (1, 2, 3).
- Duarte Insúa, L. (1938). Los Infantes de Aragón en Extremadura. *Revista de Estudios Extremeños*, 12 (4, 5, 6).
- Duarte Insúa, L. (1944). *Historia de La Codosera*. Badajoz: Tipografía. Viuda de Antonio Arqueros.
- Duque Herrero, C. (2006). *Villalón de Campos. Historia y patrimonio artístico. Del siglo XIV al siglo XVI*. Valladolid: Cultura & Comunicación.
- Ceballos-Escalera y Gila, A. (1986). Los sepulcros góticomudéjares de San Esteban de Cuéllar, *Boletín de la Sociedad Segoviana de Heráldica y Genealogía «Don Gaspar Ybáñez de Segovia»*, 1, 15-24.
- Fernández Casado, C. (1970). *Historia del puente en España. Puentes Romanos: Puente de Alconétar*. Madrid: Instituto Eduardo Torroja de la Construcción y del Cemento.
- Fernández de Larrea Rojas, J. A. (2013). *El precio de la sangre. Ejércitos y sociedad en Navarra durante la Baja Edad Media (1259-1450)*. Madrid: Sílex Ediciones.
- Franco Silva, A. (1992). *El señorío toledano de Montalbán. De Don Álvaro de Luna a los Pacheco*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Franco Silva, A. (2013). *Los discursos políticos de la nobleza castellana en el siglo XV*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Fuente Redondo, A. de la; Palomino Lázaro, Á. y Negrodo García, M^a. J. (2009). *El castillo de Castrojeriz, Burgos*. Valladolid: Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León.
- Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León (2011). *La iglesia de San Esteban de Cuéllar, Segovia*. Valladolid Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León.

- Galbán Malagón, C. J. (2011). *Arquitectura militar y aspectos constructivos de las fortalezas bajomedievales. Origen, función, contexto y evolución de las fortalezas de Altamira, Vimianzo y Cira* (Tesis doctoral inédita). Universitat de Barcelona, Barcelona.
- Galbán Malagón, C. J. (2016). La fortaleza medieval entre arqueología e historia. Nuevas perspectiva para un viejo tema. En V. Muñoz Gómez y E. Aznar Vallejo, E. (Eds.), *Hacer historia desde el medievalismo. Tendencias, reflexiones, debates* (pp. 227-266). San Cristóbal de La Laguna: Universidad de La Laguna.
- García García, E. (1986). *San Juan y San Pablo de Peñafiel. Economía y sociedad de un convento dominico castellano (1318-1512)*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- García Nistal, J. (2018). Del "Castello Graliare" a la fortaleza artillera del siglo XVI. En M^a. D. Campos Sánchez Bordona y J. Pérez Gil (Eds.), *El conjunto histórico de Grajal de Campos* (pp. 181-205). León: Universidad de León.
- Gobierno de Navarra (2015). *Discurso, memoria y representación. La nobleza peninsular en la Baja Edad Media. XLII Semana de Estudios Medievales de Estella-Lizarra. 21 al 24 de julio de 2015*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Goicoechea, C. (1949). *Castillos de la Rioja. Notas descriptivas e históricas*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Goicolea Julián, F. J. (1999). *Haro. Una villa riojana del linaje Velasco a fines del Medievo*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- González Sánchez, S. (2013). *Itinerario de don Fernando, regente de Castilla y rey de Aragón (1407-1416)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- González Zymla, H. (2013). El Castillo Palacio de los Álvarez de Toledo en Alba de Tormes. *Anales de Historia del Arte, 23 (Núm. Esp. (II): VI Jornadas complutenses de Arte Medieval. Palacio y génesis del estado moderno en los reinos hispanos)*, 455-468.
- Gómez Ríos, M. (1997). *Alba de Aliste (1190-1546), el castillo, el señorío, el condado*. Roma: Istituto Storico.
- Guerreau, A. (1980). *Le féodalisme, un horizon théorique*. París: Le Sycomore.
- Hablot, L. (2016). Se dire en signes à la fin du Moyen Age. Emblématique et autoreprésentation. *Le Moyen Age, 122* (1), 67-81.
- Hablot, L. (2017). « Ubi armae Ibi princeps ». Medieval Emblematics as the Real Presence of the Prince. In F. Lachaud & Michael Penman (Eds.), *Absentee Authority across Medieval Europe* (pp. 47-55). Woodbridge-Rochester, Boydell Press.
- Halbwachs, M. (1950). *La mémoire collective*. París: PUF.
- Herguedas Vela, M. (2016). Aposentos y palacios reales en monasterios jerónimos: Arquitectura del poder en espacios religiosos. En M. García Iglesias (Dir.), *Universos en orden. Las órdenes religiosas y el patrimonio cultural iberoamericano* (Vol. I-II) (Vol. II, pp. 1.157-1.184). Santiago de Compostela: Alvarellos Editora.
- Herguedas Vela, M. (2017). *Patronazgo real en los monasterios jerónimos de la Corona de Castilla: arte y arquitectura*. (Tesis doctoral inédita). Universidad de Valladolid, Valladolid.
- Hernández Montero, J. A. (1994), *La arquitectura de la Casa de Alburquerque en el Marquesado de Cuéllar*, (Tesis doctoral). Universidad Politécnica de Madrid, Madrid.
- Herrero Casado, A. (1993). El Estado itinerante de don Juan Manuel. En *Caminería hispánica: Actas del I Congreso de Caminería Hispánica* (Vol. 2, pp. 11-28). Guadalajara-Madrid: AACHE Ediciones.
- Hoyos, M. M^a. (1966-1968). *Registro Historial de Nuestra Provincia. La Provincia Dominica de España*. (Vols. I-III). Madrid: OPE.
- Iradiel Murugarren, P. (1997). Señoríos jurisdiccionales y poderes públicos a finales de la Edad Media. En *Poderes públicos en la Europa Medieval: Principados, Reinos y Coronas. XXIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 22-26 de julio de 1996* (pp. 69-116). Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Jara Fuente, J. A. (2001). La ciudad y la otra caballería: realidad político-social e imaginario de los caballeros («villanos»). En G. Martin (Ed.), *La chevalerie en Castille à la fin du Moyen Âge. Aspects sociaux, idéologiques et imaginaires* (pp. 27-44). París: Ellipses.

- Jara Fuente, J. A. (2013). Performing Aristocratic Roles? The Building Process of Status and Privilege in Fifteenth-Century Castilian Towns. En M^a. Asenjo González (Coord.), *Urban elites and aristocratic behaviour in the Spanish kingdoms at the end of the Middle ages* (pp. 21-49). Turnout: Brepols.
- Jara Fuente, J. A. (Coord.) (2017). *Discurso político y relaciones de poder: ciudad, nobleza y monarquía en la Baja Edad Media*. Madrid: Dykinson.
- Jiménez de Gregorio, F. (1984). El poblamiento y la repoblación en el señorío de Montalbán hasta el siglo XVI. *Toletum. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 14, 49-60.
- Jodelet, D. (2007). La memoria de los lugares urbanos. *Alteridades*, 20 (39), 81-89.
- Ladero Quesada, M. Á. (1996). La consolidación de la nobleza en la Baja Edad Media. En *Nobleza y sociedad en la España Moderna* (pp. 19-45). Oviedo-Madrid: Ediciones Nobel, Fundación Central Hispano, Fundación Cultural de la Nobleza Española.
- Ladero Quesada, M. Á. (1997). La formación de la frontera de Portugal en los siglos XII y XIII y el tratado de Alcañices (1297). *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 194 (3), 425-458.
- Llorente Mínguez, J. C., Nieto Criado, F. y Nieto Criado, J. (2012). Urbanismo y patrimonio en una villa de la Extremadura castellano-leonesa. El casco urbano de Cuéllar y sus murallas. En V. Muñoz Gómez (Ed.), *Las comunidades de villa y tierra. Dinámicas históricas y problemáticas actuales* (221-249). Murcia: Editorial Universidad de Murcia.
- López, J. (1613). *Tercera parte de la historia general de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores* (Libros I-II). Valladolid: Francisco Fernández de Córdova.
- Lozano Bartalozzi, M^a. del M. (1980). Granadilla: un conjunto urbano en un medio rural. *Norba. Revista de Arte, Geografía e Historia*, 1, 51-68.
- Martin, G. y Lainé, F. (Coords.) (2009). Monográfico "Itinérance de cours". e-Spania, 8. Recuperado de <https://journals.openedition.org/e-spania/18545>.
- Martín Cea, J. C. (1991). *El mundo rural castellano a fines de la Edad Media. El ejemplo de Paredes de Nava en el siglo XV*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Martín Cea, J. C. (1998). Fiestas, juegos y diversiones en la sociedad rural castellana de fines de la Edad Media. *Edad Media. Revista de Historia*, 1, 111-141.
- Martín Cea, J. C. (2013). Las funciones sociales de la plaza pública en la Castilla del siglo XV. En J. M^a. Monsalvo Antón (Ed.), *Sociedades urbanas y culturas políticas en la Baja Edad Media castellana* (pp. 143-164). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Martín Duque, Á. J. (1993). Monarcas y cortes itinerantes en el reino de Navarra. En *Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente Medieval. XVIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 22 a 26 de Julio de 1991* (pp. 245-270). Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Martín Martín, J. L. y Martín Puente, S. (Coords.) (2008). *Historia de Ledesma*. Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca.
- Martínez Sopena, P. (2018). La conquête d'Antequera (1410). Réflexions sur la perception de la guerre dans la Castille du bas Moyen Âge. En D. de Chamboduc de Saint Pulgent, M. Dejoux (Eds.), *La Fabrique des sociétés médiévales méditerranéennes. Les Moyen Âge de François Menant* (pp. 479-488). París: Presses de l'École normale supérieure.
- Menéndez Pidal de Navascués, F. (1982). *Heráldica medieval española. Volumen I. La Casa Real de Castilla y León*. Madrid: Hidalguía.
- Mondéjar Manzanares, M^a. R. (2007). *Apuntes para la interpretación de un castillo. El castillo de Cuéllar. Un recorrido autoguiado*. Segovia: Imprenta Rosa.
- Monsalvo Antón, J. M^a. (1986). Poder político y aparatos de estado en la Castilla bajomedieval. Consideraciones sobre su problemática. *Studia Historica. Historia Medieval*, 4 (2), 101-167.
- Monsalvo Antón, J. M^a. (1988). *Documentación Histórica del Archivo Municipal de Alba de Tormes (siglo XV)*. Salamanca: Diputación de Salamanca.

- Monsalvo Antón, J. M.^a (1995). Historia de los poderes medievales, del Derecho a la Antropología (el ejemplo castellano: monarquía, concejos y señoríos en los siglos XII-XV). En C. Barros Guimeráns (Ed.), *Historia a Debate. Medieval* (pp. 81-149). Santiago de Compostela: Historia a Debate.
- Monsalvo Antón, J. M.^a (1997). Las dos escalas de la señorialización nobiliaria al sur del Duero: concejos de villa-y-tierra frente a la señorialización "menor". Estudio a partir de casos del sector occidental: señoríos abulenses y salmantinos. *Revista d'història medieval*, 8, 275-335.
- Monsalvo Antón, J. M.^a (1998). Crisis del feudalismo y centralización monárquica castellana (Observaciones acerca del origen del "Estado Moderno" y su causalidad). En E. D. Plácido Suárez, C. Estepa Díez y J. J. Trías Vejarano (Eds.), *Transiciones en la Antigüedad y Feudalismo* (pp. 139-167). Madrid: Fundación de Investigaciones Marxistas, 1998.
- Monsalvo Antón, J. M.^a (2000). Centralización monárquica castellana y territorios concejiles (algunas hipótesis a partir de las ciudades medievales de la región Castellano-Leonesa). *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval*, 13, 157-202.
- Monsalvo Antón, J. M.^a (2013). Torres, tierras, linajes: mentalidad social de los caballeros urbanos y de la elite dirigente en la Salamanca medieval (siglos XIII-XV). En J. M.^a Monsalvo Antón (Ed.), *Sociedades urbanas y culturas políticas en la Baja Edad Media castellana* (pp. 165-230). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Monsalvo Antón, J. M.^a (2015-2016). Arraigo territorial de las grandes casas señoriales (infantes de Aragón, Alba, Estúñiga y Alburquerque) en la cuenca suroccidental del Duero en el contexto de la pugna "nobleza-monarquía". *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval*, 19, 99-152.
- Monsalvo Antón, J. M.^a (2016). Esferas del poder nobiliario y relaciones con el poder regio en la Salamanca medieval: de la caballería concejil al duque de Alba. En J. A. Jara Fuente (Coord.), *Discurso político y relaciones de poder: ciudad, nobleza y monarquía en la Baja Edad Media*, (pp. 89-290). Madrid: Dikynson.
- Monsalvo Antón, J. M.^a (2017). El conflicto «nobleza frente a monarquía» en el contexto de las transformaciones del estado en la Castilla Trastámara. Reflexiones críticas. En A. M. da Costa y J. A. Jara Fuente (Eds.), *Conflicto político: lucha y cooperación. Ciudad y nobleza en Portugal y Castilla en la Baja Edad Media* (pp. 139-175). Lisboa: Instituto de Estudos Medievais.
- Montero Málaga, A. I. (2017). *Los nobles en la ciudad: la Casa de Velasco y la ciudad de Burgos (1379-1520)*. (Tesis doctoral inédita). Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- Montero Málaga, A. I. (2019). Élite y nobleza urbana en Burgos a finales del siglo XV y principios del siglo XVI: una aproximación a partir del Libro de los Caballeros de la Cofradía de Santiago. En J. M.^a Monsalvo Antón (Ed.), *Élites, conflictos y discursos políticos en las ciudades bajomedievales de la Península Ibérica* (pp. 141-166). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Moraleja Pinilla, G. (1971). *Historia de Medina del Campo*. Medina del Campo: Manuel Mateo Fernández.
- Moreda Blanco, J. y Martín Monte, M. Á. (2001). El Palacio Real de Medina del Campo (Valladolid). En *V Congreso de Arqueología Medieval Española. Actas: Valladolid, 22 a 27 de marzo de 1999* (pp. 861-868). Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Morsel, J. (2004). *L'aristocratie médiévale. La domination sociale en Occident (Ve-XVe siècle)*. París: Armand Colin.
- Muñoz Gómez, V. (2013). De Medina del Campo a Zaragoza: un periplo por las devociones "políticas" de un príncipe castellano bajomedieval (el infante Fernando de Antequera, 1380-1416). *eHumanista. Journal of Iberian Studies*, 24, 375-395. Recuperado de https://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/secure.lsit.ucsb.edu/span.d7_ch/files/sitefiles/ehumanista/volume24/07.ehuman.rectores.Munoz.pdf.
- Muñoz Gómez, V. (2015). Mujeres aristocráticas y el poder del linaje en la Castilla bajomedieval: la reina viuda Leonor de Alburquerque y la defensa de la casa real de Aragón (1416-1435). En M. García-Fernández y S. Cernadas Martínez (Coords.), *Reginae Iberiae. El poder regio femenino en los reinos medievales peninsulares* (pp. 245-275). Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Muñoz Gómez, V. (2016). *Fernando «el de Antequera» y Leonor de Alburquerque (1374-1435). Una Historia de Poder en la Península Ibérica a finales de la Edad Media*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.

- Muñoz Gómez, V. (2017). Después de Caspe: ceremonias, símbolos y legitimación en el reinado de Fernando I de Aragón. En *El acceso al trono: concepción y ritualización. XLIII Semana de Estudios Medievales de Estella-Lizarra. 19 al 22 de julio de 2016* (pp. 371-385). Pamplona: Gobierno de Navarra
- Muñoz Gómez, V. (2018a). *El poder señorial de Fernando "el de Antequera" y los de su "casa". Señorío, redes clientelares y sociedad feudal en Castilla durante la Baja Edad Media*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Muñoz Gómez, V. (2018b). El señorío de Lara después de los Lara: expresión simbólica, identidad aristocrática y poder señorial (1352-1454). En F. Arias Guillén y P. Martínez Sopena (eds.), *Los espacios del rey. Poder y territorio en las monarquías hispánicas* (pp. 373-394). Bilbao: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Muñoz Gómez, V. (2018c). ¿Representar la legitimidad? Objetos, símbolos y comunicación en las ceremonias públicas del reinado de Fernando I de Aragón. *Medievalista Online*, 23. Recuperado en <http://www2.fcsh.unl.pt/iem/m/medievalista/MEDIEVALISTA23/gomez2312.html>.
- Muñoz Ruano, J. (1980). El castillo de Montalbán (Toledo): (Premio Manuel Corchado, 1980). *Castillos de España*, 86, 3-24.
- Navareño Mateos, A. (1985). *Castillos y fortificaciones en Extremadura*. Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- Nieto Soria, J. M. (2002). La nobleza y el "poderío real absoluto" en la Castilla del siglo XV. *Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispanique Médiévales*, 25, 237-245.
- Nora, P. (1984-1992). *Les Lieux de mémoire* (Vol 1-3). París: Gallimard.
- Ortego Rico, P. (2008). El patrocinio religioso de los Mendoza: siglos XIV y XV. *En la España medieval*, 31, 275-308.
- Pastoureau, M. (1976). *Les armoiries*. Turnhout: Brepols.
- Paulino Montero, E. (2013a). El alcázar de Medina de Pomar y la Casa del Cordón. La creación de un palacio nobiliario especializado. *Anales de Historia del Arte*, 23 (Número Especial II), 521-536.
- Paulino Montero, E. (2013b). Patrocinio arquitectónico, patrocinio artístico e identidad familiar a finales de la Edad Media. El caso de los Fernández de Velasco. *eHumanista. Journal of Iberian Studies*, 24, 411-432. Recuperado de https://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/secure.lsit.ucsb.edu/span.d7_eh/files/sitefiles/ehumanista/volume24/09.ehuman.rectores.Paulino.pdf.
- Paulino Montero, E. (2013c). Patrocinio arquitectónico y política territorial en la Castilla bajomedieval: el caso de los Fernández de Velasco. En V. Mínguez Cornelles (Ed.), *Las artes y la arquitectura del poder: XIX Congreso Nacional de Historia del Arte. Castellón de la Plana, 5-8 septiembre 2012* (pp. 1.165-1.184). Castellón: Universitat Jaume I.
- Paz Moro, a. (2017), *San Juan de Quejana, un monasterio familiar de dominicas en el valle alavés de Ayala (1378-1525)*. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao.
- Pérez Monzón, O., Ruiz Mateos, A. y Espino Nuño, J. (1999). Las manifestaciones artísticas. En J. M. Nieto Soria (Coord.), *Orígenes de la monarquía hispánica. Propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)* (pp. 341-370). Madrid: Dykinson.
- Pérez Monzón, O., Miquel Juan, M. y Martín Gil, M^a. (Eds.) (2018). *Retóricas artísticas en el Tardogótico castellano. La capilla fúnebre de Álvaro de Luna en contexto*. Madrid: Sílex Ediciones.
- Porras Arboledas, P. A. (1999): *Juan II 1406-1454*. Palencia: La Olmeda.
- Prieto Sayagués, Juan A. (2018). *Élites de poder, monasterios y religiosos. Una relación de intereses recíprocos en la Castilla bajomedieval (1284-1474)*. (Tesis doctoral inédita). Universidad de Valladolid, Valladolid.
- Prieto Vives, A. (1925). El puente romano de Alconétar. *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 2, 147-158.
- Quintanilla Raso, M^a. C. (1999a). El orden señorial y su representación simbólica. Ritualidad y ceremonia en Castilla fines de la Edad Media. *Anuario de Estudios Medievales*, 29, 843-875.
- Quintanilla Raso, M^a. C. (1999b). La nobleza. En J. M. Nieto Soria. *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)* (pp. 63.103). Madrid: Dykinson.
- Quintanilla Raso, M^a. C. (1999c). La renovación nobiliaria en la Castilla bajomedieval. Entre el debate y la propuesta. En *La nobleza peninsular en la Edad Media. VI Congreso de Estudios Medievales* (pp. 255-295). León: Fundación Sánchez-Albornoz.

- Quintanilla Raso, M^a. C. (2002). El estado señorial nobiliario como espacio de poder en la Castilla bajomedieval. En J. I. de la Iglesia Duarte (Coord.), *Los espacios de poder en la España Medieval. XII Semana de Estudios Medievales, Nájera 2001* (pp. 245-314). Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Quintanilla Raso, M^a. C. (Coord.) (2006). *Títulos, grandes del reino y grandeza en la sociedad política. Sus fundamentos en la Castilla medieval*. Madrid: Sílex Ediciones.
- Remolina Seivane, M. (2017). La forma urbana de Cuéllar y Sepúlveda, dos ciudades fortaleza de frontera en Castilla. En A. Millán da Costa, A. Aguiar Andrade y C. Tente (Eds.), *O papel das pequenas cidades na construção da Europa medieval (233-254)*. Lisboa: Instituto de Estudos Medievais – Câmara Municipal de Castelo de Vide.
- Revuelta Somalo, J. M^a. (1982). *Los jerónimos. Una Orden religiosa nacida en Guadalajara*. Guadalajara: Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana».
- Ricouer, P. (2000). *La mémoire, l'histoire, l'oubli*. París:Éditions du Seuil.
- Rodríguez y Fernández, I. (1903-1904). *Historia de Medina del Campo*. Madrid: Imprenta de San Francisco de Sales.
- Sainz Guerra, J. L. (1990). *La génesis de la plaza en Castilla durante la Edad Media (La plaza y la estructura urbana)*. Valladolid: Colegio Oficial de Arquitectos.
- Sánchez del Barrio, A. (1991). *Estructura urbana de Medina del Campo*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Sánchez del Barrio, A. (1996). *Medina del Campo: la villa de las ferias*. Valladolid: Editorial Ámbito.
- Sánchez del Barrio, A. (2005). *Historia y evolución urbanística de una villa ferial y mercantil. Medina del Campo entre los siglos XV y XVI*. (Vols. I-II) (Tesis doctoral inédita). Universidad de Valladolid, Valladolid.
- Sánchez del Barrio, A. (2011). *La Plaza Mayor de Medina del Campo*. Valladolid, Fundación Museo de las Ferias.
- Sánchez León, P. (1991). Nobleza, Estado y clientelas en el feudalismo. En los límites de la Historia Social. En S. Castillo (Coord.), *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas, Actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social. Zaragoza, septiembre, 1990* (pp. 197-216). Madrid: Siglo XXI.
- Sánchez León, P. (1993). Aspectos de una teoría de la competencia señorial. Organización patrimonial, redistribución de recursos y cambio social. *Hispania. Revista española de Historia*, 185, 885-905.
- Salazar y Castro, L. de (1988). *Historia Genealógica de la Casa de Lara*. (Vol. I-VI); ed. facsímil de la ed. de 1796), Pamplona: Editorial Wilson.
- Sigüenza, J. de (2000). *Historia de la Orden de San Jerónimo (Libros I-II)*. F. J. Campos y Fernández de Sevilla (Ed.) Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Suárez Fernández, L. (1975). *Nobleza y Monarquía. Puntos de vista sobre la Historia política castellana del s. XV* (2^a ed. corregida y aumentada; 1^a ed. 1959). Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Suárez Fernández, L. (1982). *Historia del reinado de Juan I de Castilla, Tomo II. Registro documental (1371-1383)*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Valdaliso Casanova, C. (2012). La proyección espacial de la monarquía castellana en la segunda mitad del siglo XIV. Una aproximación a través de la obra cronística de Pedro López de Ayala. En B. Arízaga Bolumbur et al. (Coords.), *Mundos medievales. Espacios, sociedades y poder: homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre* (Vol. II, pp. 1977-1988). Santander: Universidad de Cantabria.
- Veas Arteseros, F. d. P. (2003). *Itinerario de Enrique III*. Murcia: Editum.
- Velasco Bayón, B., Herrero Jiménez, M., Pecharromán Cebrián, S. y Montalvillo García, J., *Colección documental de Cuéllar (934-1492)* (Vols. I-II). Cuéllar: Ayuntamiento de Cuéllar.
- Vicens Vives, J. (1953). *Juan II de Aragón*, Barcelona: Teide.
- Villafruela Arranz, E., García Valero, M. Á. y Vela Cossía, F. (2005). *Las murallas de Miranda del Castañar (Salamanca). Estudio arqueológico de la construcción histórica*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Zalama Rodríguez, M. Á. (1997). Arquitectura y urbanismo en Medina del Campo en la época de los Reyes Católicos. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA*, 63, 321-335.

NOTAS

- 1 Archivo General de Simancas (AGS), Guerra Antigua, leg. 1, nº. 04.
- 2 Archivo Histórico de la Nobleza (AHNob), Frías, Carp. 252, nº. 3, por privilegio de confirmación ya de Fernando IV en 1304
- 3 AHNob, Frías, C^a. 414, nº. 12, 14, C^a. 415, nº. 21-34, C^a. 417, nº. 2-3.
- 4 AHNob, Frías, C^o. 1.513, nº. 13.
- 5 AHNob, Frías, C^a. 292, nº. 27, 39, C^a. 293, nº. 9-10.
- 6 Archivo General de Navarra, Comptos, C^a. 90, nº. 15.
- 7 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARChVall), Pergaminos, Carp. 195, nº. 14; AHNob, Frías, C^a. 389, nº. 8, nº. 17.
- 8 La documentación inserta al proceloso pleito por la posesión del señorío de Alba de Liste y su título condal, el cual enfrentó desde mediados del siglo XVII hasta el final de la centuria siguiente a la familia zamorana de los Guadalajara, o Guadalfajara, con los condes-duques de Benavente, refiere abundante información sobre el castillo de Carbajales de Alba, su posesión por Alfonso González de Guadalajara en 1418 por donación de la reina viuda Leonor de Alburquerque y las obras en la fortaleza ordenadas por el nuevo señor [ARChVall, Pleitos Civiles, Fernando Alonso (Olv.), C^a. 251, 252, 253].
- 9 AHNob, Osuna, C^a. 1.825, nº. 3, 8.
- 10 ARChVall, Pleitos Civiles, Fernando Alonso (Olv.), C^a. 251, 252, 253. Estoy trabajando en un estudio de la documentación relativa a este pleito y del ejemplo reflejado por los Guadalajara zamoranos, elevados a condes y luego duques de Castro Terreño en época borbónica, muy sustanciosos a la hora de comprender la elaboración de la identidad nobiliaria en época moderna en torno al concepto del linaje, la elaboración de la memoria del mismo y del hecho señorial a partir de referentes medievales y, en fin, su gestión en torno a los archivos de familia.
- 11 Algunos ejemplos más sobre estas menciones en Archivo Municipal de Alba de Tormes (AMAdT), Libros de Actas de Concejo (LAC), 1409, ff. 17v.-18r., LAC, 1426, f. 69 r.
- 12 Archives Départementales de Pyrénées Atlantiques (ADPA), E-535, nº. 1.
- 13 Archivo Histórico Nacional (AHN), Códices, Libro 1.264, 275-295, 335-342; AHN, Clero, Pergaminos, carp. 3.435, nº. 15, ff. 7 r.-8 v.
- 14 AGS, Escribanía Mayor de Rentas, Mercedes y Privilegios, serie 1^a, leg. 1-2, f. 43, leg. 32, f. 32-49.
- 15 ADPA, E-535, nº. 1
- 16 ADPA, E-535, nº. 1, f. 22 v.
- 17 Archivo Municipal de Paredes de Nava (AMPdN), 238/11, ff. 10/10 r.-v., 37 r..
- 18 ARChVall, Pergaminos, C^a. 60, nº. 2; Pleitos Civiles, Fernando Alonso (Olv.), C^a. 253, nº. 01],
- 19 AGS, Consejo Real, leg. 106, nº. 8, ff. 56 v.-64 r.
- 20 Archivo Municipal de Lerma (AMLerma), Villa y Tierra, signatura 274, leg. 8, nº. 39
- 21 AMPdN, CP, 238/3, ff. 2/4 v., 8 v., 14 v.
- 22 AGS, Real Patronato, leg. 29, nº. 50
- 23 AHNob, Frías, C^a. 126, nº. 8-9.
- 24 AHN, Diversos-Mesta, leg. 166, nº. 20.
- 25 AHNob, Osuna, 527, n. 50. Inventario de privilegios del convento de Santo Domingo trasladado por Gonzalo de Moreyra, escribano de Villalón (Villalón, 12.3.1605); AGS, Escribanía Mayor de Rentas, Mercedes y Privilegios, serie 1^a, leg. 1-2, f. 43, leg. 32, f. 32-49.
- 26 Archivo Histórico Municipal de Medina de Rioseco, C^a. 21, carp. 261.
- 27 AGS, Escribanía Mayor de Rentas, Mercedes y Privilegios, serie 1^a, leg. 23, fols. 23-61; Archivo del Convento de San Esteban de Salamanca, ms. 76/2, f. 13; López, 1613, Libro II, 354-356.
- 28 Archivo del Convento de San Esteban de Salamanca, ms. 76/2, f. 98.
- 29 La representación heráldica del Fernando “el de Antequera”, fue evolucionando desde su condición como infante de Castilla entre 1390 y 1412 a la posterior como rey de Aragón hasta su muerte en 1416. Otro tanto ocurrió con su hijo Juan de Aragón, como infante de Aragón hasta 1425 y luego como rey de Navarra. En cualquier caso, las armas de Juan de Aragón hasta 1425 y las de su hermano Enrique de Aragón, como infante de Aragón y maestre de Santiago, hasta 1445, derivaron de las de su padre cuando era infante de Castilla: en escudo partido, las de Castilla y León a la izquierda y las de Aragón a la derecha, rodeadas por las calderas de Lara. En los hijos se invirtió el orden, con las armas de Aragón a la izquierda y las de Castilla y León a la derecha, pero con orlados diferenciados: Juan, con las calderas de Lara; Enrique, con veneras, en tanto maestre de Santiago. Mientras, las armas de Leonor de Alburquerque, como condesa e infanta de Castilla, antes de ser reina de Aragón, no son conocidas, suponiéndose que hubo de adoptar aquellas de su padre, Sancho de Castilla, conde de Alburquerque.

30 En términos generales, remito a la bibliografía citada previamente en relación a las fortalezas edificadas desde 1430 en las distintas villas antes bajo señorío de los infantes.

31 AMLerma, Villa y Tierra, signatura 274, leg. 8, n° 39.

* Este trabajo es resultado del proyecto de investigación "El ejercicio del poder: espacios, agentes y escrituras (siglos XI-XV)", clave HAR2017-84718-P, financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad de España, la Agencia Estatal de Investigación y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea (o bien, esto último de forma abreviada: MINECO/AEI/FEDER, UE).

CC BY-NC-SA